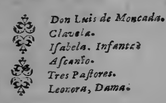
2034 COMEDIA FAMOSA.

PRIVAR CONTRA SU GUSTO

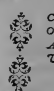
DEL MAESTRO TIRSO DE MOLINA.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

Rey de Napoles.
Octavio.
Cesar.
Don Juan de Cardona.
Calvo, Gracioso.
Antonelo.



Don Luis de Moncada.
Clavela.
Isabela. Infanta.
Ascanio.
Tres Pastores.
Leonora, Dama.



Cinco Enmascarados.
Oracio.
Algunos Pretendientes.
Un Cambio.

JORNADA PRIMERA.

Salen el Rey de caza, y retirandose de èl Leonora.

Rey. NO ofende à la cortesia
quando es noble la beldad:
Oid. *Leon.* La seguridad
poco de ocasiones fia.
Rey. Bien podia
en vuestro hermoso sugeto
no aposentarse el temor;
que os prometo,
si bella engendrais amor,
que grave causais respeto.
Leon. Bien dicho.
Rey. Y mejor sentido.
Leon. Peligro el campo amenaza:
todo es engaño en la caza,
todo en la Corte es fingido:
Si venido
haveis al campo à cazar
de la Corte, serà en vano
lisonjear;
pues cazador cortesano,
no vendreis sino à engañar.
Rey. Fiad de mì.
Leon Gran locura,
siendo vos cazador, fuera.
Rey. Esperad.
Leon Caza que espera,
poco su vida assegura.
Rey. A la hermosura
(que en vos logra su blasòn)
vuestro entendimiento ha puesto
perfeccion,
pues juntais en un supuesto
la belleza, y discrecion.
Que aya yo en el campo hallado
sin buscarle, tal tesoro!
pero donde se halla el oro
sino es en el despoblado?
Descuidado
salì à cazar; quien creyera,
que en viendoos yo lo quedara?
(ay fuerte fiera!)
que el cazador se ausentara,
y la presa le siguiera?
Leon. Conforme vos lo decis,
causandome vais sospechas,
de que con palabras hechas

vendeis lo que no sentis.
Persuadis
exagerador, no amante:
no os agravie que esto diga,
que elegante,
mintiendo amor que mendiga,
habla poco el vergonzante.
Pero con todo esso quiero
agradecer, y pagaros
indicios (aunque no claros)
de amor, quizà verdadero:
Cavallero
en reglas de medicina,
si el mal comienza à arraygarse,
peregrina
receta es el ausentarse
del daño que se avecina.
Yo quiero en esto serviros,
que vos (si del modo amais
que agora me ponderais)
no acertareis à partiros:
despediros
es haceros mas favor:
à Dios. *Rey.* Mirad que estoy loco,
y que es mejor
curar el mal poco à poco,
porque de golpe es rigor.
Si mi locura os confiesso,
crueldad serà conocida
querer quitarme la vida
por querer curarme el sesso:
Yo interesso
vida en veros (esto es cierto)
si os vais de mi fin estraño,
os advierto,
pues no serà menor daño
dexarme loco, que muerto.

Leon. Señales dà vuestro amor
de que la enfermedad crece,
pues todo enfermo apetece
lo que le ha de estàr peor:
El favor
que os hago, cura os aplique,
que el no verme os està bien.
Quierese ir.

Rey. No publique
mi muerte vuestro desdèn:
mirad que soy el Rey.

Leon. Quien?

Rey. Yo soy el Rey Don Fadrique.
Muy grave.

Leon. Gran Señor? caso notable!
vos solo, y aqui? *Rey.* Salì
à cazar, y presa fuì
de vuestro hechizo agradable.

Leon. Incurable
es yà vuestra enfermedad;
pues no intentando atajalla,
què igualdad
tendrà una humilde vassalla
delante una Magestad?

Rey. Con su contrario se cura
la enfermedad; pero quien
sois vos, que en tanto desdèn
conservais tanta hermosura?

Leon. Mi ventura
me destinò habitadora
de estas selvas, donde gano
cazadora
libertad, con un hermano,
que aquellos Palacios mora.
Con vuestro padre privò
el nuestro en tiempos passados,
y parò en lo que privados
suelen; volaba, y cayò:
escarmentò
mi hermano, y dexando sumas
esperanzas, que el recelo
pinta espumas;
por no ocasionar su vuelo,
cortò à la ambicion las plumas.
Aqui (aunque con corta hacienda)
con copiosa libertad,
vive la seguridad
sin que la embidia la ofenda:
no pretenda
esta quietud ofender
vuestra Magestad, Señor,
que el poder
en el campo, y con amor,
no assegura à una muger.
Hace una grande reverencia, y vase.

Rey. Hermosa me ha enamorado,
discreta se ha despedido,
honesta me ha reprimido,
y apacible me ha hechizado:

mi

mi cuidado
yà serà infierno sin bella,
y el verla me ha de encender:
voy tràs ella,
que no es lance de perder
muger noble, honesta, y bella. *Vase.*

Sale Don Juan con una liga de nacar en la mano, y Don Luis de Moncada.

Juan. Oid milagros de amor,
Don Luis, porque admireis
mi dicha, y no os espanteis
de que andando à caza amor
las libertades persiga:
pues à pesar de escarmientos,
plumas de mis pensamientos
son despojos de esta liga.
Yà no tengo libertad,
perdila, ya vivo preso.

Lui. Don Juan, què es de vuestro sesso?
Juan. Amor me le hurtò; escuchad:

Divirtiendo pesares, y calores,
registraba las margenes amenas
de aquesse rio, que rescata flores
por liquido cristal, y oro en arenas,
quando entre unos jazmines trepadores;
(celosìas del Sol, à quien apenas
permiten bosquejar quadros de Flora)
medio desnuda vì à la blanca Aurora.
Detengo el passo, escondome, y acecho
(entre las hojas de un taray oculto),
desnudandose un Angel, satisfecho
el rio: Apeles de su hermoso bulto,
en cabellos, en ojos, boca, y pecho,
oro, zafir, coral, marmol, al culto
de la Deidad debida à la belleza,
hiperboles juntò naturaleza.
Acrecentaba Apolo, à rayos rojos
grados de fuego, que abrasando aprisa
se la dàn à la dama, y èl todo ojos,
lo que en Dafne no pudo, aqui divisa;
despoja ropas, del amor despojos,
hasta el lino sutil (si no camisa)
velo que corre à imagen cristalina
el viento, sumillèr de su cortina.
Alabastros descalza, que aprisiona
el prado en flores, porque no se vayan
claveles grillos son, si no corona,
que pisados alienta, y no desmaya:
el rio, que estas dichas ocasiona,
con labios de cristal, passa de raya,
y à la lengua del agua, por tocallos;
Argos de lenguas es hasta besallos.
El derecho jazmin tienta la orilla,
y se estremece quando toca en ella:
cristal el pie, cristal la zapatilla,
que calzarà el amor, à merecella:
circulos apresura al recibilla
la fugitiva plata, aunque con ella;

embidiosa de vèr, que su luz borre,
reusando el competir, corrida corre.
Entra el segundo pie (bassa segunda
de marmol vivo de animada nieve)
yà dà otro paso: yà (aunque no profunda)
adonde nunca el Sol, la agua se atreve:
la tela en fin de aquella imagen funda,
arroja à un arrayàn, y de un ay leve
animada, ondas puebla de marfiles,
y milagros de amor muestra en viriles.
Fuera insensible yo, si resistiera
à tantos incentivos de hermosura
irracional, si el alma no la diera;
loco, à no hacer estremos de locura:
en fin, mientras cristales bañan cera,
que candida à la nieve vence pura,
con mudos passos emboscado en flores,
à sus ropas me llevan mis amores.
Esta liga la hurtò (si merece
tan afrentoso nombre, quien por ella
la dexa un alma en prendas, que ennoblece
honrosa estima, de eleccion tan bella)
à mi sitio me buelvo; y mientras crece
reflexos de cristal, mi hermosa estrella,
que entre los globos de sus olas fragua,
fuego corre yà el rio, si antes agua.
Buelve à la orilla, y con el blanco lino
bruñida plata enjuga (entre las perlas
atomos, que despide el cristalino
desdèn, que à ingratitud juzguè perderlas)
prodiga del tesoro peregrino,
y yà Tantalo Apolo, por beberlas,
con ellas rico el prado, Abriles brota;
yà jazmìn (si antes perla) cada gota.
Encubre, cielos, el vestido avaro
otra vez, de que el prado llora triste;
por vèr nubes de linos en Sol claro,
que desnuda al Abril quando las viste:
busca la liga de mi amor reparo,
y no hallandola, coleras resiste,
y registrando flores que despoja,
hurtos de amor acusa en cada hoja.
Que llega en busca suya entonces siento
un esquadron de damas (digo estrellas)
yo con el robo, entonces avariento,
los passos enmudezco, y huyo de ellas,
no me sintiò ninguna, ni aun el viento,
pues à su imitacion desmentì huellas,

y gananciofo quando mas perdido,
vengo en fin con defpojos, y vencido.

Luis. Tan Poeta exagerais,
como visoño quereis;
mas antes que os enlaceis,
conoced à quien amais,
que fegun el fitio, y puefto
donde viites à effa dama,
vueftra encarecida llama
corre riefgo manifiefto,
que efte es bofque de Palacio,
donde el Rey Fadrique tiene
fu recreacion, quando viene
à gozar fu ameno efpacio;
y eftà la Infanta con èl
fu hermana. *Juan.* Yo hallè la puerta
de efta cerca, y bofque abierta;
divirtiòme el Real vergèl,
y alguna dama à quien diò
el calor caufa, feria
la de efta ventura mia,
pues al Sol nadando viò;
porque fola, claro eftà,
que no havia de fer la Infanta.

Luis. Quando la calor es tanta,
y aquefta foledad dà
feguridad, y ocafion
para humanarfe bellezas,
que canfadas de grandezas
huyen de fu oftentacion,
en fè que tal vez la copia
dà faftidio: la mas grave
querrà probar à què fabe
fervirfe fola à sì propia.

Sale Calvo alborotado.

Calv. Aqui de los labradores,
aqui el que fuere de ley,
que matan à nueftro Rey
feis disfrazados traydores.

Juan. Què dices, loco? *Calv.* Ay, feñor,
honra tu efpada valiente
aqui.

Salen Antonelo, y otros cinco con mafcaras, acuchillando al Rey.

Ant. En acudiendo gente
fomos perdidos.

Rey. Traydor, à tu Rey?

Ant. No ay Rey aqui,
fino el Conde de Anjou.

1. Muera.

Echan mano Don Juan, y Don Luis, y metenlos à cuchilladas.

Juan. O, cobardes, effo fuera
à no haver lealtad en mi:
à ellos, que todos fon
canalla (gran Don Luis.)

Calv. Con cafcaras me venìs
en las caras à traycion;
pues no os me haveis de ir en falvo;
cobardes, caras de à dos,
que foy Calvo, y vive Dios,
que no me igualò Lain Calvo. *Vanfe.*

Salenfe acuchillando Don Juan fin efpada, y un Enmafcarado.

Juan. Quebrado fe me ha la efpada.

2. Para que mueras aqui.

Juan. Traydor, induftria ay en mì
en el peligro eftimada,
para que fupla el azero:
aora que ciego eftàs,
mi valor conoceràs.

Echale à los ojos la capa, y dale con la daga.

2. Favor, ayuda, que muero. *Vafe.*

Salen tres contra el Rey que tropieza, y cae, y yendo à herirle, fe echa fobre èl Don Juan, y recibe el golpe, toma la efpada del Rey, y dà tràs ellos.

Ant. Cayò el Rey. *Rey.* Suerte cruel!
muerto foy. *Juan.* Mi Rey cayò,
mas defenderele yo,
arrojandome fobre èl:
repare el golpe mi vida,
y pierdafe, pues oy vale la de mi Rey.

Ant. Dale. *2.* Dale.

Juan. Aqui fuera bien perdida,
mas no favorece el cielo
traydores: poneos, Señor,
en cobro, que del favor
de vueftra efpada, y del zelo
de mi lealtad, me prometo
todo fuceffo dichofo. *Và tràs ellos.*

Rey. O, mancebo generofo!

Levantafe el Rey.

fi me faca de efte aprieto

el

el Cielo ; yo premiarè
tu socorro , tu lealtad,
tanto , que a la eternidad
altares , y estatuas de. *Vase.*

Salen tres Pastores armados à lo gracioso.

1. Aqui del Puebro, que al Reye
diz que matan. 2. Gil Bermejo,
la Campana del Concejo
toquen. 3. Al Rey? quien lo creye?
pues el Rey puede morir?
1. No es tambien presona el Rey?
Muerese un jumento , un buey,
que es mas para resistir,
y el Reye , que es de alfeñique,
se havia de quedar aca?
3. Si es ansi , vamos allà,
y no muera el Rey Fadrique. *Vanse.*

Salen Don Juan con el brazo izquierdo en una banda , que serà la liga que sacò la primera vez : y sale el Rey.

Juan. Seis los traydores fueron,
los dos huyen heridos, tres murieron;
y Antonelo , cabeza
desta conjuracion , que à vuestra Alteza
en tal peligro puso,
(si arrepentido no) preso , y confuso,
queda en mi casa , adonde
por dos heridas miseras responde
à la muerte , que cierta
entrar pretende, y duda por qual puerta.
Rey. Don Luis de Moncada
adonde està ? *Juan.* Su valerosa espada
defensa tuya ha sido,
y victorioso , aunque tan mal herido,
que de su vida dudo,
quiso venirte à ver , pero no pudo,
y ocupando su fama,
lenguas , y plumas honra en una cama
mi casa , donde queda
mi amistad ilustrando , que le hospeda.
Rey. Y vos estais herido?
Juan. No señor , un piquete solo ha sido,
que grava la memoria,
para conservacion de esta victoria.
Rey. Y en mi agradecimiento
obligaciones , que pagar intento,
(si en vos hallo nobleza,
al passo que lealtad , y fortaleza)
La vida me haveis dado,
dos vezes à la muerte destinado:
por vos soy Rey de nuevo,
en fin , que la Corona , y vida os debo:
no igualan beneficios (vicios;
(por mas que os llegue à dar) tales servicios;
mas pagare à medida
de mi poder , y quedaràos mi vida
deudora eternamente:
Juan Agradeciendo paga el Rey prudente;
y estoylo yo con esto
tanto, que honrando labios tus pies beso.

Sale Leon. Doyle à vuestra Magestad
mil placemes de la vida
felizmente restituida
por el valor , y lealtad
de mi hermano , à quien debemos
quantos vassallos de ley
tiene Napoles , un Rey,
que nuevamente gozemos:
Ya querrè à Don Juan mas bien
por librar vuestra persona,
que por mi hermano , y Cardona.
Rey. Y yo por el parabien,
que vos me venis à dar,
juzgo por bien empleado
todo el peligro passado:
que no se suele comprar
lo que vale tanto en poco;
mas este Cavallero es
vuestro hermano? *Leon.* El interès
con que mi dicha provoco,
me viene de ser su hermana.
Rey. Vos sois Don Juan de Cardona?
Juan. Con esse blasòn me abona
la nobleza Catalana.
Rey. Hijo sereis (segun esso)
de Don Pedro , gran Privado
del Rey mi padre. *Juan.* Cansado
del intolerable peso
del Reyno , carga cruel,
(que de sus ombros fiò
el Rey Alfonso) parò
en dàr en tierra con èl:
obligaron desengaños
à que huyendo aduladores,
y desmintiendo favores,
diesse quietud à sus años,

y leccion al escarmiento.
En aquesta soledad,
cuya quieta amenidad
nos dexò por testamento,
y los dos le hemos cumplido
de suerte, que con estar
tan cerca de este Lugar
la Corte, havemos huìdo
su encantada confusion,
solo con la medianìa
contentos, que à Dios pedia
el discreto Salomòn.
Rey. Añadìs obligaciones
tantas (Don Juan de Cardona)
que es pequeña una Corona
para sus satisfaciones.
Vuestro padre me sacò
de pila, y de èl aprendi
(si ay cosa de estima en mì)
la virtud que le ilustrò.
La embidia (que à la privanza
como al blanco suyo tira)
abogando la mentira,
à la ambicion diò venganza.
Mi padre, mal informado,
diò à Don Pedro pago injusto;
pudiendo mas que su gusto
ciegas razones de Estado.
Heredòle Don Fernando
el Rey mi hermano mayor,
en el Estado, y rigor,
y èl cuerdo, menospreciando
honras, que tal premio dan,
de suerte se retirò,
que al olvido dedicò
hazañas, que en bronce estàn;
mas yo, criado por èl,
y defendido por vos,
deudor de entrambos à dos,
uno leal, y otro fiel,
es justo que satisfaga
por los dos con beneficios;
si para tantos servicios
ay en mi Reyno igual paga.
Los cargos que exercitò
vuestro padre, os restituyo,
esto es de derecho suyo,
y soy vuestro deudor yo.
No me llame su señor
quien à Don Juan de Cardona,
como à mi misma persona,
no venere su valor.
Mi obligacion, vuestra ley,
daràn de quien sois indicio,
Rey sereis en exercicio,
y yo en solo el nombre Rey.
Despachad vos mis Consultas;
presidid en mis Consejos,
premiad Capitanes viejos,
dad cargos, proveed resultas;
governad, subid, creced,
que en todo sois el mayor
de Napoles. *Juan.* Gran señor.
Rey. No es esto haceros merced,
sino pagaros la vida
que debo à vuestra lealtad.
Juan. Mire vuestra Magestad.
Rey. No receleis la caìda,
ni tengais temor, que pueda
la fortuna derribaros,
que yo para conservaros
un clavo pondrè en su rueda.
Juan. Escucheme. *Rey.* Serà en vano;
que à mas que esto me apercibo.

Salen la Infanta Doña Isabèl, y otros.

Inf. Que merezco veros vivo,
Rey, señor, querido hermano,
hagan mis brazos alarde
del contento en que me veis,
Oy, qual Fenix, renaceis.
Dios de peligros os guarde:
Mal aya la caza, amen,
à que sois tan inclinado,
pues tal ocasion ha dado
a los que no os quieren bien:
No salgais desde oy sin guarda;
mirad lo que al mundo importa
vuestra vida. *Rey.* Fuera corta,
à no haver Angel de guarda
(mi Isabela) que deshizo
de los traydores los lazos:
dadle gracias, dadle brazos,
pues su valor satisfizo:
la lealtad mas celebrada
que tuvo vassallo fiel,
honrad mi privanza en èl,

que

que està Don Luis de Moncada
peligroso, y es razon
visitarle. *Inf.* Pues quien es
quien os diò vida?
Sin bolver la cabeza à D. Juan.
Rey. El Marquès
de Manfredonia, el Baron
de Castelmar, y Monsanto,
el Conde de Overisèl,
el Duque de Capua fiel,
el Principe de Taranto,
el Mayordomo Mayor
de mi Casa, el que ha de ser
desde oy mi gran Chancillier,
y en fin, el Governador
de este Reyno, que los dos
debemos à su persona:
este es Don Juan de Cardona,
enseñadme à Don Luis vos,
(à Leonora)
Vanse todos, menos la Infanta, y D. Juan.
Inf. Quien assi à su Rey obliga,
con razon su Reyno manda;
pero ay Cielos! essa vanda
quien os la ha dado?
Juan. Esta liga?
la ossadia, y el deseo,
la ocasion, y la hermosura;
la soledad, y ventura:
Yo vì en un rio el trofeo
de una imagen celestial,
y que entre su esfera fria
transparente competia
el cristal con el cristal:
Yo vì de vidrios vestido
un Sol, que sus signos muda:
Yo vì esta tarde desnuda.
Inf. No digas mas, atrevido,
cessa, calla, y al recato
de quien hablas ten respeto:
profanado has el secreto,
que injuriò tu desacato.
Quien como tu se ha atrevido
à reservados despojos,
ossando passar los ojos
los limites del vestido,
no es possible satisfaga
injuria tan conocida,
si con la mano, ò la vida
esposo, ò muerto no paga:
esposo no puede ser,
que ay mucha desigualdad:
matarte serà crueldad,
quando tiene vida, y ser
el Rey mi señor por tì;
què harè? *Juan.* Sacarme los ojos;
pues à divinos despojos,
siendo humano, me atrevì.
Inf. Què desacato, ò locura
à tal parte te llevò?
Juan. La de Anteòn, quando viò
de Diana la hermosura.
Inf. Conocisteme? *Juan.* Señora,
fue tanta vuestra beldad,
que alli os juzguè por Deidad,
aunque por la Infanta aora.
Yà es menor mi desatino,
(puesto que me escuse en vano)
pues atreverse à lo humano,
menos es que a lo divino;
porque si yo os conociera,
ni esta prenda vuestra hurtara,
ni assi la manifestara,
ni à ofenderos me atreviera:
contingencias impensadas,
què rigor no las perdona?
Inf. Has dado à alguna persona
parte de esto? *Juan.* Disfrazadas
escusas daros pudiera,
bastantes à disuadiros,
mas ni yo quiero mentiros,
ni siendo quien soy supiera:
à Don Luis de Moncada
le he contado quanto vì.
Inf. A Don Luis? ay de mì!
Juan. La amistad no encubre nada.
Inf. Y supo que era yo acaso?
Juan. Como, ignorandolo yo?
alguna Dama creyò
que era vuestra. *Inf.* Estraño caso!
Don Juan, aquestos enojos
os perdono (aunque en mi mengua)
como negueis à la lengua
permissiones de los ojos:
Persuadid vos à Don Luis,
que de la Dama que visteis,

no-

noticia despues tuvisteis;
que si loco le decìs
verdades, que desdorar
puedan mi fama ofendida,
os ha de costar la vida:
mirad lo que os và en callar.
Decidle, que fue Narcisa,
ò Clavela. *Juan.* Asi lo harè,
aunque ni las vì, ni sè
quien son. *Inf.* Su fama os avisa,
y mi abono, que merecen
qualquiera ponderacion
que ayais hecho, porque son
las que esta Corte enloquecen:
quitaos despues essa liga,
y quemadla.
Juan. En què os ofende?
Inf. A quien à su dueño vende,
asi mi rigor castiga.
Juan. Solo de mi dicha corta
tal premio puedo esperar.
Inf. No os tengo que exagerar
lo que el callar os importa.
Juan. Si verme mudo gustais,
yà lo estoy (ay amor vano!)
Inf. Por vida del Rey mi hermano,
que os mande matar si hablais.

Salen el Rey, y Calvo.

Calv. Sirvo à Don Juan de Cardona,
y en esta pendencia he sido,
Señor, quien ha merecido
favorecer tu persona;
pues si no fuera por mì,
nunca huviera Don Juan hecho
cosa alguna de provecho:
esto es verdad. *Rey.* Como asi?
Calv Porque siempre que se viste
le doy la capa, y la espada,
y sin esta no hace nada.
Rey. Bien. *Calv.* Mi presencia le assiste
aliviando sus trabajos.
Rey. Y en què oficio? *Calv.* Honrado estoy,
pues su Maestresala soy,
digo, de los quartos baxos.
Rey. Pues ay Maestresalas yà
de arriba, y de abaxo? *Calv.* Y como:
Maestresala, y Mayordomo,
altibaxos ay acà.
Yo los manjares despacho,
Maestresala, y Despensero,
porque en fin sirvo el arnero
à dos cavallos, y à un macho.
Rey. Pues como le vestìs vos,
lacayo? *Calv.* Por ahorrar
en la Aldèa, se usa dàr
los cargos de dos en dos.
Rey. Como os llamais? *Calv.* La limpieza
de mi apellido es de traza,
que no ay un pelo, ni raza
en èl: anda en la cabeza,
aunque damas, y visoños
dàn, por desautorizarle,
en perseguirle, y taparle
con cabelleras, y moños.
Rey. Calvo os llamais, segun esso.
Calv. Calvo es un huevo tambien,
calvos los cielos se vèn,
calvo un melon, calvo un huesso,
un Elefante, un pepino,
calva la ocasion se llama,
y yo he visto de aqui Dama
mas calva que un perro chino.
Inf. El Rey viene. *Juan.* Calvo, hà necio!
aparta de aì, estàs loco?
Calv. Bufonizo poco à poco,
que es la plaza de mas precio:
no has todo tu de medrallo,
dexanos tambien privar. *Vase.*
Rey. Id, hermana, à visitar
à Don Luis, fiel vassallo,
que està à la muerte por mì,
y merece lealtad tanta,
que favorezca una Infanta
à quien sirve al Rey asi.
Inf. Tengo en mucha estima yo
lo que vuestra Alteza estima:
su peligro me lastima;
voy à verle. Quien me viò *aparte.*
desnuda, siendo atrevido,
què pena merece? honor,
no consulteis al amor,
que dirà ser mi marido. *Vase.*

De rodilla.

Juan. Gran Señor, gran premiador
de sepultados servicios,
que à la luz de tus mercedes

resucitan del olvido:
si las que hacer acostumbras,
si las que de ti recibo,
si en las que honrar me pretendes,
si las que en tu amparo cifro
son bastantes à obligarte,
una sola te suplico
que otorgues à la lealtad,
con que amoroso te sirvo.

Rey. Don Juan, vos con ceremonias?
vos necessitais de hechizos
para pedirme mercedes,
sabiendo en lo que os estimo?
Levantad, alzaos del suelo,
que me corro quando os miro,
dudoso de lo que os amo,
y ofendiendoos à vos mismo.
Tan poco es lo que yo os debo?
tan avaro me haveis visto?
tan desobligado estoy?
ò vos (Don Juan) tan indigno,
que necessiteis conjuros
intercessores conmigo?
Solos estamos, pedidme,
no como à Rey, como amigo.

Juan. Tienes de darme palabra
de concederme propicio
lo que llego à suplicarte,
antes que empiece à decirlo?

Rey. Valgame el Cielo! pues ay,
Don Juan, en mis Señorìos,
en mi tesoro, en mi alma,
(quando toda os la he ofrecido)
cosa que dificulteis?
mi Reyno està à vuestro arbitrio,
mi voluntad es yà vuestra;
pues si quanto tengo os rindo,
què dudais? acabad yà.

Juan. Todo esso, señor invicto,
que alegas en mi favor,
ha de estorvar lo que pido.

Rey. No os entiendo, ni es prudencia,
que con mysterios ambiguos,
discursos atormenteis,
que vanamente examino.
Quereis casar vuestra hermana,
y que siendo yo el padrino,
la dè dote competente
para un Potentado rico?

Juan. Mas es que esso, gran señor.

Rey. Teneis algun enemigo
coronado, y poderoso,
y pretendeis ofendido,
que corran (como es razon)
vuestros agravios por mios?

Juan. Mas es que esso, gran señor.

Rey. Mas es que esto? pues decidlo:
Quereis à la Infanta bien?

Juan. Señor! tirad (os suplico)
las riendas al pensamiento,
que aquesta vez ha excedido
de la merced que me haceis;
y siento que aya perdido
con vos (ni aun imaginado)
el crèdito mi juicio.

Rey. Pues valgame Dios! Don Juan,
què impossible, què prodigio
es este que os enmudece?

Juan. Prometedme vos cumplirlo,
y sabreislo.

Rey. Si en mi mano
està, mi palabra os fio
de daros gusto: sacadme
de tan ciego laberynto.

Juan. Otra vez essos pies beso:
Yo (gran señor) he vivido
desde mis primeros años
en estos quietos retiros,
debaxo de los consejos,
y virtud de un padre (digno
del favor con que ennobleces
su nombre, y fama en sus hijos)
Vinculò su mayorazgo,
no en rentas, ò juros ricos,
Palacios, Titulos, joyas,
possessiones, y apellidos,
sino en consejos prudentes,
antidotos del peligro,
remedios contra ambiciones,
y contrayerva de vicios.
Todos estos se cifraron
en el provechoso olvido
del Palacio, y de la Corte,
de quien mil vezes nos dixo
tanto mal, tantos engaños,
ceremonias, artificios,

de-

dobleces, contradiciones,
embidias, falsos amigos,
que connaturalizò
en nosotros desde niños
su sabio aborrecimiento,
como puede ser testigo
essa Casa de placer,
cuyos Reales edificios,
con estàr de estos tan cerca,
si de lexos la hemos visto,
no se alabarà, que ayamos
mi hermana, y yo divertido
en su amena recreacion
ocasionados sentidos;
sino es yo, que havrà dos horas,
que quebrantando el edicto,
que me puso el escarmiento,
experimentè el castigo
de mi imprudente ossadìa;
pues el margen de su rio,
vendiendome el gusto à instantes,
me diò las penas a siglos.
Yo, pues (Principe piadoso)
que ha tantos años que sigo
los preceptos de mi padre
en el escarmiento escritos,
aqui con mediana suerte,
donde me gozo à mì mismo,
sin dar à censo pesares,
pues ni me embidian, ni embidio;
como podrè a las mercedes,
que oy me has hecho, agradecido,
no darte quexas por gracias,
si das penas por servicios?
Si yo (señor generoso)
el traidor huviera sido,
que para desdicha nuestra
malograr tus años quiso,
hallàras tan gran venganza
como conservarme vivo
para duracion de males,
terrero de los juicios
del vulgo, monstruo de lenguas;
quanto mas constituìdo
en alto, mas cerca el suelo,
y enmedio montes de riscos.
No, gran señor, no consientas
trocar seguros alivios
por evidentes cuidados:
goze yo libre el sencillo
desahogo de estas selvas;
que no descansa el cautivo,
porque el dueño riguroso
le ponga de oro los grillos.
Lo que te suplico es esto,
lo que tu me has concedido,
lo que importa à mi descanso,
lo que el cuerdo.
Rey. Harto haveis dicho.
En fin (Don Juan) quando os honro
me agraviais desconocido!
mi credito desdorais,
quando vuestra fee acredito?
poca confianza os debo,
porque solo en perjuicio
de mi valor, y firmeza,
cobarde temeis peligros.
Considerareisme facil,
recelando, que me rijo
mas por gusto, que eleccion
de la prudencia, y juicio.
Juzgarèis (quando me hagais
de otros Reyes relativo)
que quien tanto junto os diò,
vendrà por junto à pedirlo.
En fin (Don Juan) por ser Rey,
con vos he desmerecido
la segura confianza,
que goza el que es buen amigo!
Agraviado estoy. *Juan.* Señor,
mas ha de poder conmigo
la verdad, que la lisonja:
Discreto haveis discurrido
la causa de mis temores,
aunque no desacredito
lo que es general en Reyes,
en vos, que sois su individuo.
Los Principes, que nacieron
desde sus Reales principios
de complexion delicada,
sangre pura, humores limpios,
siempre viven mas sujetos
(si à Astrologos dais oìdos)
que el pueblo à las influencias
de las Estrellas, y Signos.
A esta causa en los eclipses,

y Cometas colegimos,
que como mas delicados,
corren los Reyes peligro.
Por eſto ſon tan mudables,
cauſandoles oy faſtidio
lo que ayer apetecieron,
por ſer en los guſtos vidrios.
La ocioſidad de eſtos campos
me ha inclinado al exercicio,
emulo de la ignorancia,
y profeſſor de los libros.
Y en todas quantas hiſtorias
he margenado (que han ſido
muchas para el eſcarmiento,
pocas para el apetito)
no me acuerdo de Privado,
por mas cuerdo que aya ſido,
por menos intereſſable,
mas expediente , y activo,
que no aya parado en mal.
Rebuelva Anales antiguos
vueſtra Alteza , Autores lea,
mire exemplos, buſque archivos,
que ſino ſon dos Privados,
uno humano , otro Divino,
aquel Portuguès dichoſo,
eſſotro Virrey de Egypto:
aquel Alvarez Pereyra,
eſſotro Joſeph, cautivo,
y uno , y otro de ſus Reyes
nunca imitados prodigios,
no hallarà en quantos Monarcas
han dado fama à los ſiglos,
favor à dichas , è ingenios,
premio à lealtad , y ſervicios,
quien en la corta carrera
de la privanza , aya ſido
tan cuerdo hombre de à cavallo,
que no pierda los eſtrivos.
Pues podrè yo prometerme,
(ſi no loco) preſumido,
el tercer lugar entre eſtos,
ſiendo eſſotros infinitos?
O eſperarè yo (ſeñor)
de vos , que no hareis lo miſmo
que tantos Reyes hicieron?
No querreis vos perſuadiros,
ni perſuadirme à tal coſa:
deſengolfadme de abyſmo,
donde hallan dos ſolos fondo,
y tantos ſe han ſumergido.
Si me amais como decìs,
no es disfavor, que à los tiros
de la embidia, en la avanguardia
me expongais al enemigo:
aqui eſcogì mi deſcanſo.
Rey , ſeñor , Principe mio,

De rodillas.

palabras en vos, ſon leyes,
la que me haveis dado pido.

Levantale.

Rey. Imprudente haveis andado,
pues en lugar de evadiros,
Don Juan , con tales exemplos,
enlazandoos vais vos miſmo.
Nunca para diſuadir
los naturales altivos
de los Reyes , propongais
exemplares , que ayan ſido
para mas que ellos ; pues yo,
ſolamente porque embidio
Reyes , que ayan conſervado
(contra el general eſtilo)
hechuras que entronizaron,
me tendrè ya por indigno
de quien ſoy , ſi de eſſos dos
tercero , no los imito.
El primer valiente, a prueba
de favores atractivos,
y apetecibles privanzas,
que ha viſto el mundo , haveis ſido;
pero por el miſmo caſo
que à un Rey haveis reſiſtido,
haveis de privar por fuerza;
y yo por el caſo miſmo
que es tan dificil en Reyes
no conmutar en deſvios,
y rigores las privanzas,
mientras mas os entronizo,
tengo de ſer para mas,
y vos , y yo dos prodigios:
vos mi Privado por fuerza:
yo vueſtro incanſable arrimo.
Juan. A infinito os obligais,
gran ſeñor. *Rey.* No es infinito
lo que otros Reyes han hecho.

Id delante, què imagino
que me os quereis esconder.
Juan. Esso no, que mas estimo
vuestro gusto, que mi vida:
mas lo jurado? *Rey.* Cumplirlo
prometì estando en mi mano:
Don Juan, no lo està.
Juan. Testigos
sed de este milagro, Cielos,
pues contra mi gusto privo.

JORNADA SEGUNDA.

Sale Don Juan recibiendo memoriales, y con èl Octavio, Cesar, Ascanio, y otros pretendientes.

Juan. Yà Vuesencia ha salido
con su cuerda pretension:
tiene el Rey satisfacion
de lo bien que le ha servido;
y en fee de su suficiencia,
le ha nombrado General
de las Galeras. *Octav.* Señal
segura, que Vuesencia
ha sido mi intercessor:
deme à besar essa mano.
Juan. Señor?
Octav. Mucho en esto gano:
Deme la mano.
Juan. Señor,
yà tiene termino el uso,
y limite la crianza,
no excepcionan la privanza
leyes, que el Palacio puso:
dexe para el lisongero
ceremonias aparentes,
moneda en que pretendientes
hacen al valor pechero;
que el Titulo, en quien la fama
se estima (aunque Cortesano)
nunca ha de pedir la mano
sino à su Rey, ò à su Dama.

Vase Octavio, y despues vàn llegando los demàs, y se vàn en hablandolos.

Cef. Yo, señor. *Juan.* Vueseñorìa
es de Roma Embaxador.
Llega Ascanio.
Vuesarced, Governador
de Aversa, y à instancia mia.
Castellano de Gaeta. *à otro.*
Vueseñorìa, Sargento *à otro.*
Mayor es de Benavento.
Vuessa merced, y en Barleta. *à otro.*
Vuessa merced, Capitan: *à otro.*
Yà està hecha la merced. *à otro.*
Què pide Vuessa merced?
una Regencia le dàn
en Consejo de ventaja. *à otro.*
Tiene diez escudos yà *à otro*
Vuessa merced. *à otro.* Librado ha
el Consejo en la Real Caxa
de Salerno à Vuesarced
las pagas que se le deben.
Cef. De Vuestra Excelencia lleven
quantos la gracia, y merced
gozan de su Rey, dechados,
de donde puedan sacar
lecciones de despachar,
y exemplos para Privados:
Ay memoria semejante?
ay agrado mas cortès?
Juan. Ea, señores, despues
buelva cada negociante
por sus despachos, que estàn
otro mil por proveer.
Sold. Voto à Dios, que puede ser
Privado del Preste Juan. *Vanse.*
Sale Clavela con un memorial.
Clav. Si entre tantas provisiones
ay audiencia para mì,
y admiten las pretensiones
suplicas de amor, aqui
Dale el memorial.
alego algunas razones,
que obliguen à Vuesencia
à hacerme todo favor:
Juan. O, señora? en la presencia
de Vueseñorìa, amor
antes de que pida audiencia,
què manda Vueseñorìa?
Clav. Como de la dicha mia
es la Infanta mi señora
generosa intercessora,
à instancia suya, querria

agradecer obligando;
y pagar agradeciendo
deudas que estoy estimando.
Juan. Soy tan corto, que no entiendo
el favor que voy medrando
por Vueseñoria. *Clav.* Señal
de que despachos de amor
siempre se hàn llevado mal
con los del poder: mejor
hablarà esse memorial,
à quien quise remitir
lo que recelo decir;
porque amor, al comenzar,
primero que sepa hablar,
dicen, que aprende à escrivir. *Vase.*
Juan. Mal al amor me acomodo
(si esto viene à pretender)
porque el privar de este modo,
todo un hombre ha menester,
y el amor, un hombre todo.
Leo. De la Infanta mi señora
sè, que por razon de estado
à Vuesefelencia ha mandado
tenga amor à quien le adora
con tan grande protectora
(si à tanto obligarle pudo)
mas espero, y menos dudo:
diòme por señas mandalle,
que si viò atrevido, calle,
pues no pierde amor por mudo.
Juan. Valgame Dios! que no pierde
amor por mudo! Pues bien?
si à Clavela quiero bien,
quien havrà que esto concuerde?
Crece mi esperanza verde,
si por mudo ha de estimarme;
mengua, mandando emplearme
en Clavela, à quien me obliga.
Pues como, si me castiga,
promete que ha de premiarme?
què havemos de hacer, cuidado?
enigmas de amor aora!
Leo. De la Infanta mi señora
sè, que por razon de estado
à Vuesefelencia ha mandado.
Juan. Razon de estado! temor,
sed interprete mejor,
que esto es gusto, no es desdèn,
pues nunca se llevan bien
razon de estado, y amor.
Leo. A Vuesefelencia ha mandado
tenga amor à quien le adora.
Juan. Pues bien? què colige aora
Clavela de este recado?
solamente ha señalado,
que quiera bien à quien me ama.
Cifrò solo amor su llama
en ella? No puede ser,
que bien me venga à querer,
como Clavela, otra Dama?
No està sujeta à passiones
la Infanta, como yo estoy?
No es muger? hombre no soy?
Animo, imaginaciones,
mi dicha anda en opiniones,
de si pudo, ò si no pudo:
desnudo amor, pues desnudo
merecì su cielo vèr:
esperar, y enmudecer,
que no pierde amor por mudo.
Sale Leon. Al disgusto que teneis,
hermano, en vuestra privanza,
el mio añadir podeis,
porque una desconfianza
en vos, y en mì ocasioneis.
Recelais cuerdo caer,
porque en subiendo al extremo,
es preciso el descender:
soy yo vuestra hermana, y temo
las violencias del poder.
Ponderad, qual es mayor,
el mio, ò vuestro temor:
vos en el mar proceloso
del govierno peligroso:
yo en los riesgos de mi honor.
De un Rey mozo persuadida,
de su amor solicitada,
de su poder combatida,
de su hermana regalada,
de sus joyas perseguida:
èl Principe, yo muger,
yo vassalla, èl Magestad,
y entrambos en su poder:
por consequencia sacad,
quien tendrà mas que temer.
Juan. Valgame el Cielo! Leonora;
que

que el Rey os sirve? *Leon.* Me adora,
si es verdad lo que pondera.
Juan. Hà, privanza lisonjera,
menos firme estais aora,
que por vos soy su privado!
que aqui parò su porfia!
no en valde un escarmentado
afirmaba, que no havia
favor desinteressado.
Persuadese el que vive
con mayor satisfacion
de sì, que por mas que prive;
es general conclusion
el no dàr, quien no recibe.
Ay cosa mas liberal
que el Sol? (padre universal,
que engendra con todos, y obra)
pues reditos el Sol cobra
con que aumenta el principal.
La tierra le dà vapores,
y exalaciones, que lleve
à Regiones superiores:
en espiritu les bebe
el alma, y vida à las flores.
No ay tan dadivosos pechos
en quien se excluya esta ley,
con solo dàr satisfechos,
pues en el mas franco Rey
admite el gusto cohechos.
Buena prueba es el amor
con que Fadrique pretende
hacerme por el favor;
pero caro me le vende,
si ha de costarme el honor.
Hermana, en tu mano està
la dicha, y sossiego yà
de esta privanza molesta:
desdeñosa manifiesta,
que enfado tu amor te dà.
Menosprecia su cuidado,
que un Rey, de todos querido,
tiene (como no ha probado
lo que es ser aborrecido)
el gusto tan delicado,
que se muda facilmente:
aborrecerite assi;
y si la merced presente
con que me honra, es por tì,
quien duda, que luego intente
derribarme del favor
en que fundaba su amor;
saliendo como deseo,
yo, del golfo en que me veo;
tu del que teme tu honor?
Leon. Aunque es dificil la cura
que le intentas aplicar,
mi gusto el tuyo procura;
pues temes tanto el privar.
Juan. Ay mi libertad segura!
Leon. Desde oy con rostro severo
miro al Rey: vive avisado,
(en fè de lo que te quiero)
que la Infanta me ha mandado
que hable al Rey por el terrero
esta noche. *Juan.* En tu desdèn
(hermana) consiste el bien
de la quietud que perdì,
mira por ella, y por tì.
Leon. A su enojo te prevèn. *Vase.*
Juan. Yà yo me maravillaba,
que contra la comun ley
de los Principes, el Rey
por solo premiar, premiaba.
No sin causa recelaba
el peligro que me ofrece,
quien prodigo me engrandece:
Mirad por vos, mi Leonora,
que un Rey, al passo que adora,
en posseyendo, aborrece.
O, si quisiessen los Cielos,
que tanto le desdeñasse,
que en odio su amor mudasse,
como en quietud mis desvelos!
Yà suele el desdèn, y zelos
apurar tantos cuidados,
que en severidad mudados,
truecan su amor en venganza:
feliz mil veces mudanza,
si nos saca de privados.

Sale Don Luis.

Luis. Cara (Don Juan) me ha salido
la privanza que gozais,
pues audiencia à todos dais,
y à nuestra amistad olvido.
No ay veros despues que os fia
el Reyno su Mageitad.

Juan. Don Luis, mi libertad
yà se perdiò, yà no es mia.
Despues que en el puesto estoy,
que reuse por tantos modos,
todo he de ser para todos,
y nada para mì soy.
Mi privanza es un Argèl,
donde en cautiverio largo,
cadenas de tanto cargo
me dan tormento cruel.
Lastimaos de vèr que privo
forzando mi voluntad,
y no culpeis amistad
de preso, ni de cautivo,
si falta à correspondencias,
y no cumple à obligaciones.

Luis. En tantas ocupaciones
tampoco tendràn violencias
de amor, tiempo, ni lugar
para divertir cuidados.

Juan. No sè yo que los Privados
(Don Luis) sepan amar.
Remedios Ovidio escrive
contra amor, pero son largos:
recete el Medico cargos
del govierno: sirva, prive,
que si esta cura no basta,
sin fruto las demàs son;
porque en fin, la ocupacion
hace à la privanza casta.

Luis. Murieron recien nacidos
(segun esso) pensamientos,
que conocì yo violentos
maltratar vuestros sentidos.
Es posible, que olvidado
de cristales fugitivos,
donde de alabastros vivos
visteis un cielo animado,
reliquias no conserveis,
à quien la memoria liga,
y usurpador de una liga,
siempre que la contempleis,
no os despierte de esse sueño
con deseo de saber,
quien pudo su dueño ser?

Juan. Yà yo sè quien fue su dueño:
mintiò la imaginacion
que juzgò Real su belleza,
graduasteisla de Alteza,
disteis à mi presumpcion
alas, con que en breve espacio
quiso à Hicaro imitar.
Caì con averiguar,
que aunque es Dama de Palacio
(porque la amistad me obliga
de quien idolatra en ella)
es delito el pretendella:
condenè al fuego su liga;
y aunque injusto en tal venganza,
mi ocupacion ha podido
sanar mi amor con su olvido,
que esto debo à mi privanza.

Luis. Dama de Palacio, à quien
adora un amigo vuestro?

Juan. Por el amor que le muestro
dexo de quererla bien.

Luis. Y no sabrè yo quien son
essa Dama, y esse amigo?

Juan. Haos de pesar si lo digo.
Entre tanta ocupacion,
perdonadme, si despacio
no comunico con vos.

Luis. Dama, y amigo? *Juan.* Los dos
viven dentro de Palacio. *Vase.*

Luis. Vive Dios, que fue Clavela
la Dama que viò desnuda,
y yo por quien pone en duda
el amor que le desvela:
no tiene Don Juan amigo
que le obligue como yo;
que ay que hablar? no respondiò,
haos de pesar si lo digo?
Pues si fuera otro, por què
me havia de pesar à mì?
A Clavela el alma dì,
Clavela la Dama fue
que hizo incauta obstentacion
de secretos reservados,
à deseos, y à cuidados
de mi ciega pretension.
Los dos afirma que viven
dentro de Palacio: Hà, Cielos!
como es posible, que en zelos
las confianzas estriven
de la amistad que me obliga
à respetar à Don Juan?

Duque, Privado, y galàn,
y en su poder una liga,
y vivirè yo seguro
de que no osarà agraviarme
quien dice, que ha de pesarme
si saber quien es procuro?
No es cuerdo quien tanto fia
de una amistad en privanza,
que quanto pretende alcanza.
Haced vos (sospecha mia)
certidumbre lo que ignoro:
encarnada era la liga,
que mis recelos obliga,
y los rapacejos de oro:
pondrème otra semejante,
y podrè sacar por ella
(hablando à mi ingrata bella)
mis zelos por su semblante,
y entonces harè testigo
à mi experiencia, y cuidado
de si es cierto, que ay Privado
que guarde ley à su amigo. *Vase.*

Sal.n la Infanta, y Calvo.

Calv. Si señora, aquel criado
soy de Don Juan, que servia
al dicho, el alegre dia
que comenzò à ser Privado;
y como esto del privar
es todo humos, yà presumo
que se me ha subido el humo
hasta hacerme estornudar.
Pretensiones que desea
el aumento de mi fama,
el humo no se derrama
(quando falta chimenea)
por toda la casa? es cierto;
pues derramò esta privanza
humos tantos, que me alcanza
la pretension, que me ha muerto,
y necessito el favor
de vuestra Alteza. *Inf.* Pues bien,
què pretendeis? *Calv.* Que me dèn
cargo, que imite à mi humor.
Ha dado en mudar los nombres
el Palacio à sus oficios,
en nuestra espada novicios:
Yà llama à sus Gentilhombres
Acroyes: yà ay Sanserban,
Furrier, Costillèr, Salsier,
Guardamangel, Sumiller,
Panatiel, que guarda el pan,
y otros mil, con que deseo
que el Palacio me sustente,
y ocupe, principalmente
entre aquestos del Burèo.
Por holgarme, y burear,
quisiera, pues, yo (señora)
que siendo mi intercessora,
al Duque me hiciera dar
uno, que acabado en èl,
à los demàs imitara,
y de nuevo se criara.
Inf. Y qual es? *Calv.* Murmuratiel,
que sin temor del castigo
murmurara tanto abuso
como và inventando el uso,
de la virtud enemigo.

Sale Don Luis, y trae al cuello la vanda que sacò Don Juan.

Luis. Zelos, si amor os obliga,
salid con vuestra demanda:
al cuello traygo por vanda
el traslado de la liga,
causa de mi confusion,
y prueba de la amistad,
que en Don Juan serà lealtad,
y si me ofende, traicion.
Inf. Otro cargo harè que os dè
mejor que esse, andád con Dios.
Calv. Como se lo mandeis vos
(gran señora) medrarè:
que despues acà que priva
se ha buelto tan intratable,
que aun no permite que le hable,
ni quiere que suba arriba.
Digale, que si repara
en que ando en trage indecente,
y que para pretendiente
no traygo al uso la cara,
yà que todo lo registra,
desde este punto me encargo
vestir hypocrita, y largo,
y andar con barba ministra. *Vase.*
Inf. Pues, Don Luis, què accidente
sin espada hace que andeis,
y del privilegio useis,

C que

que adorna al convaleciente?
No eſtabades bueno yà
de la herida? *Lui.* Si ſeñora,
mas la del alma empeora;
por la vanda lo dirà
vueſtra Alteza.
Inf. Si es favor,
diſculpa teneis baſtante,
que enfermo eſtà todo amante.
Luis. Hamela pueſto un temor,
que deſeo averiguar,
y ocaſiona mis deſvelos.
Inf. No es eſta la liga (Cielos) *aparte.*
que Don Juan ſe atreviò à hurtar,
quando en fee de los enojos,
que en mi deſcuido causò,
le diera mi Eſtado yo
porque eſtuviera ſin ojos?
Luis. La Infanta ſe ha demudado: *ap.*
de què ſerà ſu inquietud?
Inf. Su mucha ſimilitud *aparte.*
diò ſoſpecha à mi cuidado.
Por què Don Juan, à què efecto
ſe la havia de entregar,
ni imprudente profanar
ſagrado de tal ſecreto?
Luis. Eſta prenda (gran ſeñora)
hallazgo es de cierto amigo,
que, ſin penſar, fue teſtigo
de miſterios, que no ha un hora
hicieron incauto alarde
de lo que (en fee de ſu culto)
veinte años eſtuvo oculto.
Inf. Ay, Cielos! *ap.* *Luis.* Pudo una tarde
hallar lo que no buſcaba,
ver lo que no merecia,
un Sol, que en el agua ardia,
y un agua que le abraſaba,
un rio, que liſongero,
por vidrieras criſtalinas
moſtrò reliquias divinas
de quien fue eſta vez tercero,
y eſta liga por blaſon
de ſu dicha, que yà vanda,
publicando indicios anda
en mì, de quien fue el ladron.
Inf. Pues como (ſi enamorado
eſtaba) ſu prenda os diò
deſpues que amante la hurtò?
Luis. Es yà (ſeñora) Privado,
y la privanza enagena
tanto, que por no tener
memoria, que pueda ſer
deſpertador de ſu pena,
quiſo quemarla.
Inf. Es Don Juan?
Luis. Si (gran ſeñora) ſentì,
que ingrato premiaſſe aſsi
favores, que glorias dàn;
y librandola del fuego,
con ella honrar he querido
mi pecho. *Inf.* Haveis vos ſabido
quien fue la Dama? *Luis.* El teſtigo
me tiraniza el ſaber,
(aunque entre enigmas obſcuras)
ſu dueño por congeturas;
pueſto, que por no ofender
ſu reſpeto, en mi ſilencio
eſtas ſoſpechas ſepulto,
que ſi agravios dificulto,
amiſtades reverencio.
Inf. Què, os dixo Don Juan quien era
la Dama que aſsi ofendiò?
Luis. Dixome lo que baſtò
para que la conociera.
Inf. Pues declaraos vos conmigo.
Luis. Temo vueſtra indignacion.
Inf. Ay, Cielos! por què razon?
Luis. Quimeras, què es lo que digo? *ap.*
Turbada la Infanta eſtà:
ſi tiene à Don Juan amor,
y zeloſa del favor
que en eſta prenda le dà
Clavela, ſaber eſpera
de mì lo miſmo, què dudo?
Inf. Don Luis, vos decis mudo
mas de lo que yo quiſieras:
mas quien en agravio mio,
cauteloſo, è indiſcreto
oſsò perderme el reſpeto,
y abonar ſu deſvario
con mentiras, que ſe atreven
(porque vos no eſteis zeloſo)
à mi perſona, es forzoſo
que el juſto caſtigo lleven.
Clavela la Dama fue,

de

de cuyo poco recato
naciò el ser Don Juan ingrato
à vuestra amistad, y fè.
La prenda, que en vuestro pecho
es de esta verdad testigo,
fue suya: ved de què amigo
os alabais satisfecho.
Ella me lo ha confessado,
y yo injuriada por èl,
con satisfaccion cruel
os pienso dexar vengado.
Vive el Cielo, que aunque tenga
de su parte al Rey mi hermano,
ha de morir por mi mano,
si la vuestra no me venga.
Quitaos del pecho essa vanda,
que hace falsa obstentacion
de mi ofendida opinion,
y dadmela, que en demanda *dásela.*
de mi agravio, y de su excesso,
yo restaurarè mi fama;
y advertid, que vuestra Dama
pierde por Don Juan el sesso. *Vase.*

Luis. Ay sucesso semejante!
La Infanta se ha persuadido
à que Don Juan ha fingido,
que la Dama, que ignorante
viò en el rio, fue su Alteza:
pues què la pudo obligar
(sospechas) à imaginar
de Don Juan tan gran baxeza?
Ocasion debe de haver
que yo ignoro, y ella sabe:
despues que priva està grave,
vendràse à desvanecer,
de su Rey favorecido.
Pero si à la Infanta adora,
como acabo de oìr aora,
que por Clavela perdido,
ofende nuestra amistad?
pero bien pudo Clavela
(si por Don Juan se desvela)
rendirle su libertad,
y èl al principio su amante,
mudable yà, amar aora
à la Infanta mi señora.
Prueba es aquesta bastante;
sin formar otro processo,
pues la Infanta no afirmàra,
si Clavela no le amàra,
que por Don Juan pierde el sesso.
Perdone, pues, si persigo
desde oy su prosperidad,
que quien no guarda lealtad,
no es digno de ser amigo. *Vase.*

Salen el Rey, y Don Juan.

Juan. Para el Duque de Segorve
me la pide el de Aragòn:
sangre es vuestra, no es razon
que vuestra Alteza la estorve.
La ventura que interessa
con tal esposo mi hermana,
ella à mi gusto se allana,
que es en fin Aragonesa;
y assi, solamente espero
vuestra justa permission
para embiarla à Aragon.

Rey. Don Juan, con un Cavallero
igual en sangre, y estado
al de Segorve, y que adora
à vuestra hermana Leonora,
desposarla he concertado.
Si por ser Duquesa intenta
partir Leonora à Aragon,
los de aqueste Reyno son
de Real sangre, y de mas renta.
Duquesa de Amalfi es yà,
no ha de ausentarse por esso.

Juan. Mil veces essos pies beso;
pero mi palabra està
empeñada, y de ella fia
quien à casarla me exhorta.

Rey. Pues vuestra palabra importa
mas que la palabra mia?

Juan. Soy yo (gran señor) su hermano.

Rey. Yo su Rey. *Juan.* Podrà culparme.

Rey. Vos andais por enojarme,
Don Juan, y ha de ser en vano.
El llevar tan cuesta arriba
privanzas que aborreceis,
os obliga à que busqueis
ocasiones, en que estriva
mi enojo, y vuestra esperanza;
mas ni Leonora se ha de ir,
ni os haveis vos de eximir
de mi favor, y privanza.

Juan. Pues essa (señor) consiste
en que ella se vaya, ò no.
Rey. Don Juan, yà os entiendo yo:
mientras en mi Reyno assiste
vuestra hermana, no podeis
ausentaros vos de mì.
Violento os hallais aqui,
huir à Aragon quereis,
y assi intentais embiar
à vuestra hermana delante,
que aun no me juzgais bastante
de poderos conservar:
vos dais en essa locura,
y yo persevero en esta:
mi privanza os es molesta,
ella ensalzaros procura:
seamos locos los dos,
vos en dudar, y temer,
Don Juan, que haveis de caer,
yo en conservaros à vos:
vos en que yo os disminuya
cargos: yo en que mas os dèn;
veamos quien vence à quien,
y sale en fin con la suya.

Salen la Infanta, y Clavela.

Inf. El se alaba, que te viò
vestida del elemento,
que à su amor, y atrevimiento
licenciosa causa diò.
Esto arrogante blasona,
y una liga (que yà es vanda;
y al pecho de Don Luis anda)
finge Don Juan de Cardona,
que hurtò à tu poco recato,
y que perdida por èl,
con Don Luis eres cruel;
mas que por no ser ingrato
à la amistad que le debe,
con su olvido te castiga,
y à Don Luis le diò la liga
para que al pecho la lleve:
mira lo que ay que fiar
en hombre que miente assi.
Clav. Yo (gran señora) por tì
pensè mi amor mejorar
en èl; pero que se alabe
de haver visto presumido
cosas, que ofensa ayan sido
de mi honestidad, no cabe
en el valor que blasona.
Inf. El Rey, Clavela, està aqui.
Clav. No es (pues me injuria assi)
noble Don Juan de Cardona.

Salen Leonora, y Don Luis.

Luis. Por màs que Don Juan arguya,
el Rey (Leonora) que os ama,
no os pretende para Dama,
sino para esposa suya.
Vuestro hermano (enamorado
de Doña Inès de Aragon,
y en fè de tanta aficion
contra su gusto Privado)
quiere con el de Segorve,
hermano de Doña Inès,
casaros; y este interès
es causa de que os estorve
la ventura que os espera.
Leon. Si el Rey con licito amor
antes aumenta mi honor
(Don Luis) de essa manera,
que le disminuye: intente
Don Juan mi hermano atajar
mi dicha, que por reynar
qualquier peligro es decente.
Justamente estoy quexosa
de Don Juan.
Rey. Darme disgusto
en esto (Duque) no es justo:
O, hermana! ò Leonora hermosa!
Duquesa de Amalfi os llama
mi Corte desde oy. *Leon.* Señor,
de tan prodigo valor
corta ha de quedar la fama:
mil famas son menester,
y aun todas no bastaràn.
Rey. Esperadme aqui, Don Juan.
Don Luis, oy he de ser

A Don Luis aparte.

rondador de mi Palacio:
aguardenme en el terrero
de aqui à media hora, Rugero,
y lleve consigo à Oracio. *Vase.*
Sale Calv. La Infanta manda que goce
un cargo que la he pedido,
y para todo estreñido
es gran cosa: yà conoce

mi

mi habilidad Vueselencia.
Juan. Estàs loco? *Calv.* No le iguala
otro ninguno, es de cala,
(hablando con reverencia)
proveìdo en èl estoy:
firme Vueselencia aqui,
En un papel saca tinta, y pluma.
que en fè de que le servì,
de Camara Ayuda soy:
mire, camara, y ayuda,
sino es el mejor oficio
por estàr en su servicio:
eche essa firma, en què duda?
Juan. Calvo, no bufoniceis,
esse oficio yà està dado,
bastaos ser vos mi criado.
Calv. La Infanta. *Juan.* No me enojeis.
Calv. Que tiessa resolucion!
Segun espetado està,
por èl se celebrarà
fiesta de la Espectacion.
Bastaos ser vos mi criado?
Pues vive Dios, que no basta
à quien de sus carnes gasta,
y es ministro de un Privado:
esto es, uno piensa el bayo,
& cetera: mas razon
es (siendo el amo pelòn)
que sea Calvo el lacayo.
Llegase Don Juan à la infanta.
Juan. Gran señora? siempre dudo
que à hablaros llego. *Inf.* En hablar
poco soleis vos dudar,
no os estaba mal ser mudo.
Què bien guardasteis la ley
del secreto encomendado!
si vos del Rey sois Privado,
yo soy hermana del Rey:
oy veremos, quien podrà
mas de los dos. *Juan.* Pues de què
formais quexas? *Inf.* No lo sè,
Don Luis os lo dirà. *Vase.*
Juan. La Infanta me ha remitido
Sale Don Luis.
(Don Luis amigo) à vos,
agravios forma, y por Dios,
que ignoro en què la he ofendido.
Luis. Es la privanza ignorante,
tambien (Don Juan) lo estareis
de la amistad que rompeis,
(yà que no leal) amante.
Despues que privar os vì,
en vos la nobleza muere,
pues si bien el Rey os quiere,
no me quiere mal à mì;
y quien trata con cautela,
à sus amigos perdiò.
Juan. Pues en què os ofendo yo?
Luis. Preguntadselo à Clavela. *Vase.*
Juan. Que es esto? Valgame el Cielo!
Don Luis de mì agraviado!
pensiones son de Privado:
no sin ocasion recelo.
Clavela, Don Luis me embia
Sale Clavela.
à que de sus sentimientos
me deis parte.
Clav. De escarmientos
de un falso amigo diria,
que se alaba presumido
de lo que no mereciò
vèr el Sol, y un favor diò,
(no hurtado) pero fingido,
à quien con razon castiga
su mal trato. *Juan.* Què decìs?
Clav. Informaos de Don Luis,
de la Infanta, y de una liga. *Vase.*
Juan. Don Luis, liga, y Infanta!
ay mas diversos testigos!
privar, y tener amigos,
nadie alcanzò dicha tanta.
Embidioso me vendiò
Don Luis: por conjeturas
de mis palabras obscuras,
que era la Infanta sacò,
que honrando cristales vì.
El dixo, que me alabè
del secreto que guardè,
y es aora contra mì,
como es Clavela su Dama.
Bolviendo por su señora,
tambien mi opinion desdora,
y falso amigo me llama.
Sale Leonora.
Què es esto, suerte tirana?
teneis vos quexas tambien,

mi

mi Leonora? *Leon.* Pues no es bien,
que siendo yo vuestra hermana
las forme -, de que me estorve
mi dicha, quien mas debiera
ayudarla, y darme quiera
por Napoles à Segorve?
Tan mal os estarà à vos,
que yo esposa del Rey sea?
pues Fadrique lo desea,
y esto, hermano, està de Dios. *Vase.*
Juan. Alto: de mì se querellan
todos, què havemos de hacer?
es la fortuna muger,
sus plantas à quien no huellan?
Què ignorante es quien la alaba!
ay mas? queda yà otra quexa?
Calv. Allà en Castilla la Vieja
un rincon se me olvidaba:
Tanto hiciera Vueselencia
en echarme aquesta ayuda?
el privar todo lo muda,
pues barajar, y paciencia;
que si estais entarimado,
y los estrivos perdeis.
Juan. Tu, y todo? *Calv.* No me enojeis,
que esse oficio yà està dado. *Vase.*
Sale el Rey.
Rey. Muchas cartas de importancia
ay que despachar (Don Juan)
à Roma, à Mantua, à Milàn,
à Aragon, Saboya, y Francia.
Yo tengo un poco que hacer
por hora y media, ò por dos,
quedaos à escrivirlas vos,
que yo las bolverè à vèr,
y à firmarlas, brevemente:
à quien se han de remitir,
y lo que haveis de escrivir,
os dirà el papel presente. *dasele.*
Muchos suelen ocuparos,
mientras que la buelta doy,
porque se despachen oy,
con llave quiero encerraros,
pues dexandoos de este modo,
donde estais ignoraràn:
por vida vuestra (Don Juan)
que lo halle yo escrito todo.
Cierrale, y vase.
Juan. Vive el Cielo, que me encierra
porque à mi hermana và à vèr;
pues aora, què hemos de hacer
si el Rey amante os destierra?
Leonora (que persuadida
à que ha de reynar està)
incauta no advertirà
lo que và de pretendida
à alcanzada una muger,
y que amor hasta adquirir
es tan avaro en cumplir,
quan prodigo al prometer.
Ofrece la voluntad
sin limite; pero amor,
que es niño, y mal pagador,
se llama menor de edad.
Cerrado me dexa en fin
quien và à engañar à mi hermana:
mas què importa? Esta ventana,
y balcòn sale al jardin:
esta parra que le assalta,
y en abrazos solicita,
su baxada facilita,
aunque amenace por alta:
saltar sus paredes puedo,
que de yedras enredadas,
permiten ser escaladas
del honor (si no del miedo)
No se acuerda el Rey, que tengo
escritas las cartas yà;
mas tan divertido està,
que con su olvido prevengo
la defensa de mi honor:
industria, con vuestra ayuda,
no pongo mi dicha en duda.
Yo divertirè el amor
que su juventud provoca,
pues para dissimular
la voz, si le llego à hablar,
con una bala en la boca,
mal me podrà conocer:
y yo (si mi honra asseguro)
assaltando el mismo muro,
y balcòn, puedo bolver
antes que el Rey: ved si es justo;
desvelos, nuestro temor,
y quan bien reusò mi honor
el privar contra mi gusto. *Vase.*
Salen

Salen Rugero, y Oracio como de noche.

Rug. El Rey nos ha fiado
su guarda, de Leonora enamorado,
y que aqui le esperemos (mos
nos mandà. **Orac.** Con su muerte assegure-
el Reyno, que desea
el de Anjou, pues al punto que se vea
à la silla admitido,
su privanza, y favor nos ha ofrecido.

Rug. La noche es tan obscura
(Oracio) que parece que assegura
con tinieblas el Cielo
en la muerte del Rey nuestro recelo.

Orac. Si el Conde de Anjou llega
à posseer à Napoles, navega
con prospera bonanza
por el mar del favor nuestra esperanza.

Sale Don Juan rebozado.

Juan. Si havrà yà el Rey venido?
honrado salgo, honor (aunque atrevido)
à defender mi fama.
Què estraña obscuridad! pero quien ama,
como el amor es fuego,
à si mismo se alumbra, con ser ciego.
Tened industria, aviso:
dos bultos me parece que diviso
enfrente de las rexas,
tribunal amoroso de mis quexas:
el Rey serà, quien duda
que le espere Leonora, y que èl acuda?
Desde aqui (apadrinado
con las alas del Cielo, que enlutado
estorva que me vean)
de noche mis oìdos ojos sean:
sepamos lo que trata (maltrata.
el Rey, que à un tiempo me honra, y me

Rug. Volar pensaba (Oracio)
con favor de la polvora el Palacio
esta noche funesta.

Orac. Mejor es la ocasion, que nos apresta
contra Fadrique el Cielo. (celo

Juan. Valgame Dios! què oygo! **Rug.** No re-
que ay quien pueda escucharnos.

Orac. Procuremos, Rugero, aconsejarnos
mientras el Rey no viene.

Rug. Seis barriles mi industria ocultos tiene,
que una bobeda esconde,
y al quarto de Fadrique corresponde,
Quien duda (si pegàra
fuego) que aquesta noche le volàra
con quantos con èl viven,
y contra Anjou las armas aperciben?

Juan. Ay traicion semejante!

Orac. Es de la Infanta apassionado amante
el de Anjou, y sintiera,
que la que adora aquesse fin tuviera:
demàs, que si se casa
con ella, y emparienta con la Casa
de Aragon, assegura (ra;
la accion que tiene, y goza su hermosu-
quanto es mejor matarle
aora? **Juan.** Dios me traxo à assegurarle.

Rug. Postas ay prevenidas,
con que huyamos despues.

Descubrese, y dà tras ellos.

Juan. Para las vidas,
que os quitaràn mis manos,
postas que vuelen prevenid, villanos.

Orac. El Rey nos ha sentido.

Rug. Testigo, y juez desta traicion ha sido:
huyamos. **Juan.** De què suerte,
si os sigo con las alas de la muerte? *Vanse*

Sale el Rey como de noche.

Rey. De industria me he detenido
por gozar solo el terrero:
que me esperassen Rugero,
y Oracio, dexè advertido
à Don Luis de Moncada:
no sè como no han llegado.
A Don Juan dexo encerrado;
que si Leonora me agrada,
no quiero yo que imagine,
que respecto de mi amor,
le engrandece mi favor,
y estorvarle determine.
Si me cumplirà Leonora
lo que à mi hermana ofreciò?
mas si, que la adoro yo,
y es la Infanta su fiadora.

Sale Don Juan rebozado.

Juan. Este es el Rey.

Rey. Es Rugero?

Juan. No (gran señor) mas quien anda
cuidadoso de serviros,
y escusandoos de desgracias.

Rey. Pues vos sabeis quien yo soy?

Juan. Sè, que siendo el Sol de Italia,
es Napoles vuestra esfera,
y ecliptica vuestra Casa.
Rey. Pues vos quien sois?
Juan. Quien desea,
Dissimulando la voz.
de los dos Orbes Monarca,
que rindiendoos sus Coronas,
sus Provincias os aplaudan.
Rey. Vuestro nombre.
Juan. No le tengo.
Rey. Como no?
Juan. Mi nombre, y patria
os tiene de estàr oculto,
si me juzgais de importancia
para serviros.
Rey. Què es esto?
Juan. Un hombre es, que en vuestra gracia
quiere estàr, no conocido.
Rey. Nuevo modo de privanza;
mas tan humilde sois vos,
que os despreciais (sin mas causa)
de quien yo quien sois ignore?
Juan. De humilde, ò noble prosapia,
vuestra Alteza me ha de hacer
merced de no preguntarla.
Rey. Algun delito havreis hecho,
y temiendo la venganza
os ocultais de esse modo.
Juan. Yo os doy (gran señor) palabra,
que no sè que en parte alguna,
persona ilustre, ni baxa
de mì pueda formar quexas,
aunque ay algunas ingratas.
Rey. Alto, pues no os descubrìs,
andad con Dios, que mañana
me podreis pedir audiencia.
Juan. Antes que de aqui me parta,
tengo (señor) de deciros
muchas cosas de importancia
à vuestra vida, y govierno,
que peligra de ignorarlas.
Rey. Valgame el Cielo! à mi vida?
quien eres, hombre, que espantas,
y obligas à un tiempo mismo?
Juan. Soi quien penetra vuestra alma,
y sè vuestros pensamientos.
Rey. Mis pensamientos? què estraña
confusion! Pues como puedes
saber tu (sino es que baxas
del Cielo) imaginaciones,
à Dios solo reservadas?
Juan. Del Cielo, ò tierra, esto es cierto.
Rey. Pues algunas me declara,
que en sospechas misteriosas
suspendes mis esperanzas.
Juan. Vuestra Alteza quiere bien,
y viene à hablar à una Dama,
que de un hombre, à quien sublima,
y hace merced, es hermana.
Rey. Esso no es dificultoso
saberlo; porque quien ama,
con los ojos da pregones,
quando la lengua lo calla.
Juan. Viene à fingir, que ha de ser
su esposo para obligarla,
quando en Sicilia pretende
desposarse con su Infanta.
Rey. No te puedo negar esso,
ni sè quien noticia tanta
te pudo dàr; porque solo
lo sabe quien mi privanza
goza, por ser tan secreto.
Juan. Al Duque escrive de Mantua,
que con su ayuda pretende
de noche assaltar à Parma.
Rey. Tambien esso es tan oculto,
que solamente una carta
deposita mis deseos,
puesto, que aun no està firmada.
Juan. Al Principe de Salerno
intenta prender mañana,
quando entre en Palacio à verte,
porque con el de Anjou trata.
Rey. Solo à Don Juan se lo he dicho.
Juan. Si estos misterios no bastan,
autorizarè con otros
la opinion, que en mì te espanta.
Rey. Hombre (quien quiera que seas)
si encerrado no dexàra
à Don Juan (que yà no ignoras,
pues no se te encubre nada)
sospechàra, que èl mismo eras,
puesto que no ay semejanza,
ni en tu voz, ni en tus razones
con las suyas. *Juan.* Mas le agravias;
que

que Don Juan està escriviendo
cerrado por tì, una carta
à este punto al de Saboya,
de no mas que media plana:
aora pone la fecha.

Rey. Para que me persuadas,
ò à que eres encantador,
ò espiritual substancia,
que lo presente, y futuro,
à pesar de las distancias
de cuerpos, y de lugares,
lo comprehendes, ò alcanzas,
no tienes mas que advertirme:
di lo que quieres, acaba,
que ni sè si te respete,
ni si crea que me engañas
con ilicitas quimeras.

Juan. Colige de mis palabras,
y mis obras mi opinion:
toma esta llave (à tu Guarda
lleva contigo) y despues
entra en la secreta sala
de tus mayores consultas,
y en ella hallaràs sin armas
al Conde Oracio, y Rugero,
que no ha un hora que intentaban
darte muerte, y yo forcè,
con el favor de mi espada,
à encerrarse dentro de ella,
quando tu Palacio, y casa
reditos pagaba al sueño.
Luego à las bobedas baxa
de tus Reales Oficinas,
y entrando en la mas cercana
à tu Camara, hallaràs
seis barriles, que con alas
de polvora, aquesta noche
bolar tu quarto trazaban.

Rey. Valgame el Cielo! Esso es cierto?

Juan. Si vèr la experiencia aguardas
de esta verdad, què preguntas?

Rey. Para que yo te dè gracias,
yà que premios no apetezcas,
dime quien eres? *Juan.* Palabra
has de darme, Rey Fadrique,
(si despues que satisfagas
esta verdad por tus ojos,
quieres sabe e cosas raras,
que al govierno de tus Reynos
importan, y tu no alcanzas)
de no preguntar quien soy,
ni curioso buscar trazas
jamàs con que descubrirme;
que si como Rey la guardas,
las noches que pretendieres,
debaxo de estas ventanas
estarè, si vienes solo,
à estas horas. *Rey.* Ay mas rara
maravilla! *Juan.* Què respondes?

Rey. Que à tu favor obligado
mi vida, y Reyno prometo
sobre la cruz de esta espada,
de cumplir quanto me pides.

Juan. Pues primero que me parta,
tres cosas por mì has de hacer:
la primera, que à la hermana
de Don Juan (sino es que intentas
como à esposa sublimarla)
olvides; que no es de Reyes
desdorar ilustres famas,
ni de su hermano malogres
la gloria de su privanza.
La segunda es, que reprimas
el curso à mercedes tantas
como le haces, pues siempre
fue prudente la templanza.
Aborrecible es à todos,
despues que tanto le ensalzas,
y ocasionando à la embidia,
le expones à mil desgracias.
El Privado es inferior
à su Rey; pues si le igualas
à tu grandeza, què intentas,
siendo forzoso que caiga?
No tiene tanto talento
Don Juan, puesto que le alabas,
para governarlo todo:
aliviale de la carga,
con que sus fuerzas oprimes:
mediano estado le basta;
pues quanto menos le dieres,
facilitas mas la causa
de su conservacion noble,
y cumpliendo tu palabra,
èl vivirà quieto, y tu
conservaràs su privanza.

La tercera es, que le dès
à Don Luis de Moncada
el cargo de Mayordomo
Mayor de tu Corte, y Casa.
Su nobleza lo merece,
su lealtad es bien premiarla,
su suficiencia es notoria:
si con Clavela le casas,
honras dos grandes sugetos;
què respondes? *Rey.* Que se haga
del modo que lo dispones,
pues no ruega, sino manda
quien lo que tanto me importa
me aconseja.

Juan. Pues què aguardas?
vè à prender à los traidores,
y buelve (señor) mañana,
pero con las condiciones
entre los dos concertadas. *Vase.*

Rey. O yo sueño, ò quiere el Cielo,
en fè que mi Reyno ampara,
prodigioso en sus misterios,
darnos este Angel de guarda.
Conforme lo que desea
Don Juan; que alivie me encarga
el peso de tanto oficio:
si es èl el que se disfraza?
No, su voz es diferente,
con llave dexè la sala,
no supo donde venia;
pues sospechas encontradas,
vive Dios, que he de saberlo:
si es Don Juan el que me engaña,
y tràs mi al terrero vino,
no tendrà escritas las cartas.
Si las hallo escritas todas,
contarèle lo que passa,
si es digna de que se crea
maravilla tan estraña.

JORNADA TERCERA.

Sale Don Juan solo.

Juan. Oy me sucede todo felizmente:
al Rey dexo admirado, y persuadido:
su amor ciego hasta aora, y el prudente
remedio de mi Estado prevenido:
hasta en subir el muro, que eminente
el Parque cerca, venturoso he sido;
pues escalas de amor sus verdes yedras
franquean impossibles de sus piedras.
Yà estoy dentro la quadra en que encerr.
creyò Fadrique, que engañar podia (do
el fragil sèr de una muger, que ha dad.
fè à palabras de amor, que al viento ...
las cartas dexò escritas mi cuidado;
favorecedme vos, industria mia, ...
desvaneced del Rey el gusto ciego,
y reducidme en paz à mi sossiego.

Sale el Rey.

Rey. He me tardado, Don Juan?

*Estè un bufete con luz, y papeles, tinta, y plu-
ma, y levantase Don Juan.*

Juan. Antes à tiempo has venido,
señor, en que he concluìdo
con tus cartas. *Rey.* Pues yà estàn
escritas todas? *Juan* La fecha
acabo aora de poner
en esta, que puedes vèr
de Sicilia. *Re.* Mi sospecha *ap.*
se engañò, valgame el Cielo!
quien aqueste hombre serà?

Juan. Que confuso el Rey està! *ap.*

Rey. Que pueda haver en el suelo
quien sepa mis pensamientos! *ap.*
ay cosa de mas espanto!
si es Angel? si es algun santo?
porque los encantamientos
nunca fueron en favor
de la virtud, que ha mostrado
quien de muerte me ha librado.

Juan. Firme estas cartas, señor,
vuestra Alteza, si primero
no las gusta de leer. *Dasela.*

Rey. La del Duque quiero vèr
de Saboya. Que al terrero *ap.*
vaya, quien decirme pueda
lo que en mi pecho està oculto!
quanto mas lo dificulto,
mas mi confusion se enreda.

Juan. La del de Saboya es esta.

Rey. Solo tiene media plana.
Mi imaginacion fue vana: *ap.*
alto, el Cielo manifiesta
con esta traza el favor
que sus milagros me dàn.

Hacer pretendo, Don Juan, *à el.*
mi Mayordomo Mayor
à Don Luis de Moncada,
què os parece? *Juan.* Su nobleza
merece que vuestra Alteza
con merced mas señalada
le honre; pero esse cargo,
que yo hasta aora he exercido,
si no lo he desmerecido...
Rey. Daros otro igual me encargo:
Cavallerizo Mayor
sereis mio, aunque me espanto,
que reusando vos tanto
de mi privanza el favor,
aora dificulteis
renunciar en vuestro amigo
esse oficio. *Juan.* No lo digo,
señor, para que culpeis
mi ambicion; pero rezelo
la opinion que perderè
en esta Corte, si vè
el vulgo, que empieza el Cielo
à hacerme contradicion,
y premiando à Don Luis,
mudable os arrepentìs
del favor, que sin sazon
me haveis empezado à hacer;
porque de manera estimo
mi fama, que si os reprimo,
es no mas que por temer
el venir de mas à menos.
Rey. Este (Don Juan) es mi gusto.
Juan. Siendo vuestro, serà justo,
y mas honrando à los buenos:
Assi le divertirè, *ap.*
porque no piense que yo
fuì quien por èl le rogò.
Rey. Aqui mi engaño se vè; *ap.*
pues si fuera el embozado
Don Juan, no contradixera
sentido de esta manera
lo que el otro me ha rogado.
Salen la Infanta, Leonora, D. Luis, y Calvo.
Inf. El quarto querian volar
esta noche? ay tal traicion!
Luis. Rugero, y Oracio son.
Inf. Gran señor? escarmentar
pudiera yà vuestra Alteza
de traidores, que algun dia,
si de sus engaños fia,
con universal tristeza
nos han de dexar sin Rey,
y à mì sin hermano, y vida.
Rey. O, Isabela! agradecida
al Cielo (por cuya ley
milagrosa no estoy muerto)
haced quenta que oy nacimos.
Leon. Al instante que supimos
el barbaro desconcierto
de quien pretende ser dueño
de Napoles, con traiciones,
sustos, y imaginaciones,
malograron nuestro sueño.
Es possible, gran señor,
que sabiendo que teneis
enemigos, no os guardeis?
Rey. Si es domestico el traidor,
quien (Leonora) puede estàr
seguro, ni satisfecho?
Juan. Pues què es esto?
Calv. Nos han hecho
bolatines sin pensar.
Vive Dios, que aunque eres Duque,
y por lo grave pesado,
que estabas yà perdigado,
y con el polvo aduque
sentenciado à dàr cabriolas
por essos ayres de Dios,
pegandonos à los dos
seis barriles à las colas.
Rey. Don Juan, mucho al Cielo debo
esta noche (que os dexè
cerrado) determinè
ser galàn; que en fin, no es nuevo
en Reyes mozos (cansados
de autorizadas deidades)
dàr treguas à Magestades,
y imitar à enamorados.
Rondar quise mi Palacio,
y en fè de lo que os respeto,
no os dixe nada: en efecto,
mandè à Rugero, y à Oracio,
que me esperassen en èl;
y quando hallaros creì,
un hombre embozado vì,
tan misterioso, tan fiel,

que mi vida le es deudora,
que el alma me ha penetrado,
secretos me ha revelado
tan estraños, que no ignora
lo que vos imaginais,
lo que estais pensando todos;
porque de rodeos, y modos,
lo que vosotros dudais
de aconsejarme, me dixo,
quien es bien que premio lleve,
à quien de cargos releve,
del modo que el Reyno rixo.
En fin, dandome la llave
de mi Consejo de Estado
(en fe que nuestro embozado
todo lo penetra, y sabe)
me advirtiò, que en ella presos
los traidores hallaria,
de quien el de Anjou se fia;
y en prueba de sus excessos,
en la bobeda cercana
à mi quarto, seis barriles
de polvora (què civiles
venganzas!) con que mi hermana,
y yo abrasados, quedasse
al de Anjou la possesion
de Napoles; si esta accion
es bien que entre Nobles passe.
Prometiòme de bolver
cada noche al mismo puesto
à verme, con presupuesto,
que jamàs havia de hacer
diligencia en su noticia;
mi palabra Real le dì:
fuesse à Palacio, acudì
con mi Guarda, y la Justicia,
hallè à Rugero, y à Oracio
del modo que me advirtiò:
su valor los encerrò,
sacaronlos de Palacio,
y en Casalnovo estàn presos:
à las bobedas baxè,
y los barriles hallè,
testigos de estos sucessos;
y con toda esta experiencia,
no me osso determinar,
si lo acabo de soñar,
si es ilusion, ò evidencia.
Vosotros podeis aora,
si no os assombra mi espanto,
juzgar si es este hombre santo,
si pecarà quien le adora,
si jamàs hechizo pudo
saber lo mas encubierto
de un alma, ò si estoy despierto,
que estoy aqui, y aun lo dudo.

Inf. A no haver visto la prueba
de essa maravilla rara,
que os burlabades pensara.

Luis. La cosa es (señor) mas nueva
que los hombres han oìdo.

Juan. Quien serà? valgame Dios!

Rey. No tiene mucha fè en vos,
quien quiera que èl aya sido,
pues que me ruega que os quite
muchos (Don Juan) de los cargos;
que con beneficios largos
os dì, y que no os necessite
à que tengais embidiosos.

Juan. Pues en què le ofendo yo?
No es santo quien os pidiò
contra mì, pues provechosos
sè yo que los Santos son,
no contrarios. *Rey.* Què sabeis,
si porque no os condeneis
entre tanta confusion,
parte del peso os alivia?

Juan. Bien puede, gran señor, ser.

Rey. La embidia junto al poder,
merecimientos entibia.
Por vos (Don Luis) me ha pedido,
que Mayordomo Mayor
os haga; de intercessor
valiente os haveis valido.

Luis. No sè (señor) que me deba
el favor que en vos me hace.

Rey. Pues de vos se satisface,
y vuestra lealtad aprueba,
esse cargo exercitad.

Luis. Besoos (gran señor) los pies.

Calv. O es santo, ò brujo. *Rey.* Interès
es de estima: su amistad
tambien (Leonora) por vos
el encubierto intercede,
y tanto conmigo puede
por lo que tiene de Dios;

que

que os pienso dàr un consorte,
(èl me lo ha pedido assi)
que sin embidiarme à mì,
sea el mejor de mi Corte.
Leon. Viniendo de vuestra mano,
yà yo mi ventura he visto.
Calv. El es santo (vive Christo)
ò à lo menos, buen Christiano;
porque si fuera demonio,
sus enredos procuràran,
que los dos se amancebàran,
mas no hicieran matrimonio.
Rey. Contra Don Juan solamente
rigurofo se ha mostrado:
el cargo que le he quitado
fue por èl; mas aunque intente
ser à su favor molesto,
sea humano, ò sea divino,
Don Juan, no me determino
con èl conformarme en esto:
sed vos mi Cavallerizo.
Juan. Si lo ha de contradecir.
Rey. Yo le sabrè persuadir
despues. *Calv.* Si es santo, bien hizo,
que quien de ayudarme duda
en la ayuda que he pedido
de Camara, merecido
tiene, que no le dè ayuda.
Rey. Diera por no haver jurado
el no descubrirle (hermana)
qualquiera cosa: mañana
por la noche estoy citado:
en el terrero ha de ser
debaxo vuestros balcones,
averiguar confusiones,
si las dos le quereis vèr,
y dadme licencia à mì,
que me vaya à reposar,
si me dexan sossegar
cosas que esta noche vì. *Vase.*
Inf. Quien à vos os quiere mal

A Don Juan aparte.

no dudo yo de que sea,
pues en vengarme se emplea
(Don Juan) hombre celestial.
Vuestro loco atrevimiento,
que os persiga ha merecido,
quien en vos ha conocido
mas lengua, que entendimiento. *Vase.*
Lui. No os debo otro tanto yo,

Al mismo aparte.

(aunque mi amigo, y Privado
Don Juan) como al embozado,
que este cargo me alcanzò.
Ved con quan diversa fama
la amistad se honra en los dos;
pues lo que medro por vos,
es usurparme à mi Dama. *Vase.*
Leon. Corrido debeis de estàr,
ò à lo menos fuera justo,
de que solicite el gusto
con que el Rey me quiere honrar;
un hombre no conocido;
y que estorvando este medio,
impidais vos mi remedio,
quando mi hermano haveis sido;
que no sè si os llame assi
desde oy, pues mi ventura
embidiais: Dios la procura,
y un Santo ruega por mì. *Vase.*
Juan De Santo tengo opinion
con los mismos que la pierdo:
ay disparate mas cuerdo!
Quien viò canonizacion
semejante? en fin, me afrenta
por alabarme mi amigo!
con lo mismo que le obligo,
agravios contra mì aumenta,
ofendido, y obligado
juntamente? estraño enredo!
basta, que oy de todos quedo
pecador canonizado.
Calv. Cuenta, y pago: aqui està escrito
todo mi recibo, y gasto;

Saca un gran rollo de papel.

que pues à obligar no basto
à Vueselencia, es delito
servir à quien no hace nada
por los que comen su pan.
Catorce reales me dàn
de salario, ù de soldada,
y uno y medio de racion:
siete meses se me deben,
quando por rigor lo lleven,
y noventa y ocho son.
Item, de unas maneotas *Lee.*

que comprè para el melado.
Juan. Què es esso, desatinado?
Calv. Las otras estaban rotas,
y el Gallego fue testigo,
que me costaron un real.
Item, dos para un costal.
Juan. Basta. *Calv.* Item. *Juan.* Basta digo.
Calv. De quatro sacas de paja *Lee.*
para Don Juan mi señor,
digo (soy ruin letor).
Juan. Basta, hablador de ventaja.
Calv. Pues lealo Vueselencia,
y pagueme, que yà tengo
un buen comodo, y no vengo
sino por mosca, y licencia.
Juan. Y es el comodo? *Calv.* Planeta.
Juan. Què? *Calv.* Nunca ha visto pintados
los Planetas, assentados
cada qual en su banqueta,
ò arquilla de coche, en essos
Lunarios perpetuos? *Juan.* Pues?
Calv. De cierto coche Francès
quatro frisones traviessos
tienen de estar à mi cargo,
y yo (porque no hagan falta)
sobre una arqueta muy alta,
con un latigo muy largo
he de ir, para governallos
donde quiera que se ofrezca,
compostura, que parezca
pescador de mis cavallos.
Juan. Andad, que sois un bufon.
Calv. Si yo en Palacio lo fuera,
mas medràra, y mas valiera,
mas peor es ser pelon:
al embozado me voy
à pedirle, que esta ayuda
me alcance; y si de ello duda,
Planeta de un coche soy. *Vanse*
Sale Clavela, y Don Luis.
Clav. Perdoneme su privanza,
que èl es terrible hablador:
no porque del Rey alcanza
el extremo del favor,
mar con tormenta en bonanza,
piense, que no ha de caer;
pues quando no le derribe
la inconstancia del poder,
y siempre dichoso prive;
el agravio en la muger
es suficiente enemigo
para otro mayor castigo
del que le pienso hacer dàr.
Luis. Quereisle bien: no ha lugar
tanto rigor: yo me obligo
à que en viendole, aplaqueis
vuestro enojo, que es galàn,
priva, y manda. *Clav.* No aboneis,
ni aun de burlas, à Don Juan,
pues mis agravios sabeis.
Hombre tan desvanecido,
que de lo que no ha podido
vèr el Sol, que tanto alcanza,
hace imprudente alabanza,
y necio os ha persuadido
à cosas, que si las viera,
y èl amigo vuestro fuera,
quando à vos no os respetara,
por ser noble las callara,
ò por mì no las dixera.
Vuestra amistad ha deshecho,
y os manda adornar el pecho
de un hurto, que mentiroso,
à vos os tiene zeloso,
y à mì liviana me ha hecho:
Ni que le estimeis merece,
ni que yo no le persiga;
què favor le desvanece?
què rio es este, què liga,
que para vanda os ofrece?
Luis. Pues quien os ha persuadido
à vos, que èl se alaba de esso?
Clav La Infanta testigo ha sido
de que arrogante, ò sin sesso
viò; mas si lo haveis sabido,
què preguntais, Don Luis?
Luis. Yà caygo en esta maraña. *ap. à ella.*
Si vos, que lo sè decìs,
y autora de tal hazaña,
sus verdades desmentìs,
culpad vuestra liviandad,
y no su noble amistad,
pues sus limites passara
Don Juan, si no me contara,
que le teneis voluntad.
La prenda, que no os enseño,
quando

quando los miſterios viò,
que el rio hicieron riſueño,
cuerdo la reſtituyò
à quien juzgò vueſtro dueño.
Vos le adorais; y quien duda
que aunque yo viva zeloſo,
noble a vueſtro amor no acuda?
porque os pague como eſpoſo
deudas de veros deſnuda.

Clav. Quien correſpondencias niega
de una voluntad, que ciega
os quiſo bien, haſta aqui
necio preſume de sì,
que quien ſatisface, ruega;
mas porque os deſengañeis,
que à los dos os menoſprecio,
ni èl, ni vos me mereceis,
èl por preſumido necio,
y vos porque le creeis. *Vaſe.*

Luis. A quien tengo de dàr (Cielos)
credito entre duda tanta?
Dirè, que miente la Infanta?
no. Confeſſaràn mis zelos,
que Clavela me ha engañado,
y que Don Juan ſe alabò
de ſecretos que no viò,
loco deſpues de Privado?
tampoco, que aunque lo dudo,
no tengo de ello evidencia.
La Infanta contra èl ſentencia,
què importa? engañarſe pudo:
Què sè yo ſi por ſer ella
la que viò Don Juan, quexoſa
de ſu agravio, y temeroſa
de que Don Juan atropella
ſecretos, que callar manda,
pienſa, que parte me diò
de todo, quando advirtio
mi pecho adornar ſu vanda?
y en fee de eſto, ſu cautela
bolviendo por ſu opinion,
por darme ſatisfacion,
echò la culpa à Clavela?
pero no, que à ſer amigo
Don Juan, no me reſpondiera
quando preguntè quien era,
haos de peſar ſi lo digo;
pero tambien pudo ſer,
què por no ofender reſpetos
Reales, y guardar ſecretos
de tan iluſtre muger,
con una reſpueſta ambigua
de mì ſe deſobligaſſe,
aunque dudoſa dexaſſe
mi fee, y amiſtad antigua:
La Infanta ſe demudò
quando conociò la liga:
alguna cauſa la obliga:
que ſe alababa creyò
Don Juan, en ofenſa ſuya;
de que ella la Dama fue;
pues ſin mas cauſa? no sè
(Cielos) lo que de eſto arguya.
Si es verdad, que el encubierto
todo quanto quiere ſabe,
ſaque eſta confuſa nave
de tanto naufragio al puerto.
A comunicarle voy
eſtas dudas: pena mia,
tanta maraña en un dia?
què caos es eſte en que eſtoy? *Vaſe.*

Sale el Rey, y Don Iuan.

Rey. Don Juan, oy teneis junta, brevemente
la deſpachad, y dentro de media hora
al terrero acudid, porque preſente
quiero que eſteis (pues ſus eſtrellas dora
el Sol, de tantos Cielos preſidente)
y veais eſte monſtruo, que no ignora
ocultos penſamientos, que deſeo
ſalir del laberinto en que me veo.

Juan. Fuera con vos aora (ſi no inſtara
tanto, ſeñor, la junta) pero al punto
que la deſpache irè. *Rey.* No es coſa rara,
que ſepa quantas coſas le pregunto?
ſi la fee que le dì no lo eſtorvara,
oy feneciera tanto enredo junto:
forzaràle eſta noche à deſcubrirſe.

Juan. Si es ſanto, facil le es el evadirſe.

Rey. Salieramos con eſſo de eſte encanto,
ſupieramos, en fin, no eſtàr ſujeto
à peligros humanos; y ſi es ſanto,
enſalzàra con cultos ſu reſpeto.

Juan. Si es eſpiritu malo? *Rey.* No, quien tanto
guarda mi vida, y Reyno, y en efecto
quien juveniles vicios me reprime,
con mas veneracion es bien ſe eſtime.

Juan.

Juan. Aora, señor, antes de mucho espero
sacarle à vuestra Alteza de essa duda:
yo estarè (al plazo dicho) en el terrero,
à hablarle aora vuestra Alteza acuda.
Rey. Yo os prometo (D. Juan) si es Cavallero,
y por algun delito, y temor duda
descubrirse, que tengo de estimarle
tanto, que al mundo assombre:
voy à hablarle. *Vase.*
Juan. Yà no puede esta maraña
estàr mucho tiempo oculta;
si de ella mi paz resulta,
ventura havrà sido estraña.
Yo le tengo de obligar
(primero que me declare)
para que mi honor repare,
que la mano venga à dàr
de esposo, y dueño à Leonora;
que si por santo me tiene,
y à darme credito viene,
no es dificil, pues la adora.
Ni es la primera mi hermana,
que en Napoles venturosa
con sus Reyes se desposa:
sangre tiene Catalana,
y de Aragon, limpia, y Real,
que en Europa se respeta,
yà que no por linea recta,
à lo menos transversal.
Repare mi honor yo assi,
que es lo que trazando voy,
y si supiere quien soy,
y se airare contra mì,
vengue despues su disgusto,
y muestre en mì su poder,
que poco puede temer
quien priva contra su gusto.
Sale un Cambio.
Camb. Hanme mandado llamar
de parte de Vueselencia.
Juan. Como no estudio otra ciencia
sino es el desempeñar
al Rey (que juzgo yo que es
no poco dificultosa)
hasta efectuarlo, es cosa
que me quita el sueño. Pues
què es lo que mi Rey os debe?
Camb. Essa privanza (señor)
de vuestra lealtad, y amor,
justas alabanzas lleve:
Millon y medio debia
quando en su servicio entrasteis;
de vuestra hacienda pagasteis
lo mas de tanta quantia.
Rentas de vuestros Estados
han hecho este desempeño:
no ay porque perdais el sueño,
que solos cien mil ducados
debe el Rey nuestro señor:
para tan gran patrimonio,
poca cosa. *Juan.* Marco Antonio,
siendo vos su acreedor,
no ay porque me dè cuidado
essa deuda. *Camb.* Quanto tengo
es vuestro, y del Rey. *Juan.* Yo vengo
aora determinado,
de que esta noche no deba
cosa el patrimonio Real.
Empeñado he mi caudal,
no os parezca cosa nueva
la que aora intento hacer.
La hacienda de los Privados,
que son bien intencionados,
de su Rey tiene de ser
alivio, que la virtud
nunca interessable ha sido.
Su Alteza me ha enriquecido,
sangrarme quiero en salud;
que si el privar, y el caer
tan deudos cercanos son,
con aquesta prevencion
tendrè menos que temer.
Yo he de hacer cierta jornada
mañana; y puesto que es corta,
antes de hacerla, me importa
que mi Rey no deba nada.
Mi baxilla, mis cavallos,
escritorios, colgaduras,
coches, doseles, pinturas,
quando querais apreciallos,
de mayor valor seràn
que la deuda que se os debe.
Haced que todo se lleve
esta noche. *Camb.* Què diràn
los que de esta execucion
me vieren tan codicioso?

Juan. Marco Antonio, esto es forzoso:
no sabeis vos mi intencion.
Camb. Yo, señor, aguardarè
lo que fueredes servido.
Juan. Solo (Marco Antonio) os pido,
que secreto aquesto estè:
no sepa este desempeño,
ni mi Rey, ni otra persona.
Camb. Digna hazaña de un Cardona;
que es de sus passiones dueño:
por daros gusto lo admito,
forzando mi voluntad.
Juan. Cartas de pago me dad,
y en ellas su finiquito:
id con Dios, bolved despues,
que el Palacio sossegado
no se altere. *Camb.* Este Privado
honra de los demàs es. *Vase.*
Juan. Dà el Rey en engrandecerme,
y yo, porque sano viva,
con cura preservativa
me dispongo, antes que enferme.
Aliviad, industria mia,
con esta traza cuidados,
que pienso que los Privados
se mueren de apoplegia:
Vive Dios, que no han de hallar
enojos, y disfavores
en mì, superfluos humores,
y que en pie me he de curar.
Vamos aora al terrero,
que si està enfermo mi honor
de achaques de un ciego amor,
curarle tambien espero. *Vase.*

Sale la Infanta à la ventana.

Inf. Pudiera Don Juan tener
ventura, à saber callar:
mas yà perdiò por hablar,
lo que mereciò por vèr.
Bien le empezaba à querer,
hame ofendido hablador,
no culpe, pues, mi rigor,
si solicito su muerte,
que no ay desdèn (si lo advierte)
como el que nace de amor.
Si el misterioso encubierto
havrà al terrero llegado?
mal por Don Juan ha terciado,
y que le aborrece es cierto:
si es hombre, y en èl advierto
passiones de la venganza,
satisfarè mi esperanza
oy por su mano homicida;
y si le quita la vida
ocuparà su privanza.
Sale Calv. Pues no medro con D. Juan,
al encubierto me acojo:
no ay en todo el Cielo un ojo,
(aunque infinitos le dàn)
ciegos de nubes estàn.
Santo, fantasma, ò quimera;
un pretendiente te espera,
si ayuda por tì se vè,
à tu imagen colgarè
quatro lacayos de cera.
Sale D. Juan. Hasta aqui me es favorable
la noche, pues sus tinieblas,
apoyando mis ardides,
escondieron las estrellas.
Al Rey he desempeñado,
por èl he dado mi hacienda,
pobre comencè à privar,
pobre sin mi dicha tenga.
Si con Leonora se casa
Fadrique, y mis diligencias
alcanzan esta ventura,
quando despues quien soy sepa;
què importarà que se enoje?
en pie mi honor permanezca,
y cayga yo del favor,
que à tanta embidia molesta.
Inf. Este debe ser sin duda
el que con traza tan nueva,
à Napoles causa assombros,
y el Rey por santo respeta.
Temblando de verle estoy;
mas què mucho que hablar tema
con hombres del otro mundo,
sola, y de noche? *Calv.* Yà llega
nuestro Critico embozado:
bien dixe, si su presencia
se mira, pues parece hombre,
y no ay diablos que le entiendan.
Inf. Hà del terrero! sois vos
por quien el Rey se govierna,
y enigma de su privanza,

los corazones penetra?
Rebozado, y disimulando la voz.
Juan. Yo soy quien desea servir,
gran señora, à vuestra Alteza,
y quietar los pensamientos,
que injustamente la alteran.
Inf. Conociòme: ay cosa igual! *ap.*
Hasta que yo quien sois sepa, *à èl.*
perdonadme, si no os trato
con la justa reverencia,
que cosas de la otra vida
merecen. *Juan.* En la presencia
de vuestra Alteza (señora)
de qualquier suerte que sea
quedo yo favorecido.
Inf. Si yo obligaros pudiera
à una cosa. *Juan.* Yà la sè.
Inf. Como? qual es? *Juan.* Que os dixera
si soy espiritu, ò hombre? *Inf.* Es verdad.
Juan. Pues estad cierta,
que estoy hablando con vos,
y en la gloria. *Inf.* Estando en ella,
y aqui, Santo sois sin duda.
Juan. Yo os dexarè satisfecha
si salgo con lo que intento,
antes que el Alva amanezca.
Calv. O, Santo, el mas revesado
de quantos puso Villegas
entre sus Estravagantes,
por Calvo à Fadrique ruega.
Inf. Tambien sabreis la ocasion
que aqui me traxo. *Juan.* Y las penas
que os causan ciertos desayres,
mal guardados de una lengua.
Inf. Decìs la pura verdad:
castigad vos esta ofensa,
pues yà sè yo que no tiene
la opinion que el Rey celebra
con vos. *Juan.* Sabe D. Juan poco;
sacòle el Rey de su esfera:
yo os prometo (gran señora)
que antes de mañana èl tenga
el castigo merecido:
no le ha de quedar hacienda
de estima en toda su casa;
y si no estais satisfecha
con esto, porque lo esteis,
yo os ofrezco su cabeza.
Calv. O, Santo degollador!
dudoso estoy si te crea.
Inf. Si vos, como adivinais,
cumplis palabras, yà quedan
mis deseos sossegados,
plegue à Dios, que efecto tengan:
mirad, que me dais palabra,
de que quando el Alva venga
os tengo de conocer.
Juan. Yo cumplirè mi promessa.
Inf. Pues à Dios, que si mi hermano
viene, no quiero que entienda,
que os puse mal con Don Juan.
Juan. Guarde el Cielo à vuestra Alteza. *Vas.*
Calv. Animo, Calvo, que aora
es tiempo de hablarle, llega:
San Judas vaya conmigo,
no el que el Jueves Santo cuelgan.
Sale Luis. Aqui està embozado un hombre,
si es el que por mì al Rey ruega,
à agradecerles favores
quiero llegar. *Calv.* Otra audiencia
la bendicion me ha cogido.
Luis. Sois vos (no sè si me atreva
à daros nombre de Santo)
Juan. O, Don Luis! la nobleza
que os ilustra, premiò el Rey;
y puesto que yo interceda,
meritos vuestros lo alcanzan:
no ay porque se me agradezca.
Luis. Conociòme, estraña cosa!
Juan. De vos tengo algunas quexas,
que vuestra amistad deslucen,
y traen confusa à su Alteza,
por lo que le haveis vos dicho
acerca de aquella prenda,
que hurtò Don Juan à una Dama
(yà sabeis vos donde) piensa,
que se ha alabado (con vos
desvanecido) ser ella
la que profanò su vista
con atrevida indecencia.
No haveis tenido razon,
que ni la Infanta pudiera
dàr tal causa à su desdoro,
ni tampoco fue Clavela
el sugeto de este caso.
Don Luis, satisfacedlas;

y disculpad vuestro amigo,
pues basta que por mì pierda
el cargo que le han quitado,
sin que la lealtad se ofenda,
que siempre firme por èl,
aora por vos se quiebra.
Luis. Ay prodigio semejante? *ap.*
vive el Cielo, que es Propheta,
sino es Angel, el que escucho.
Calv. Bueno es, que por D. Juan buelva, *ap.*
el que aora con la Infanta
de necio le vitupera,
de la hacienda le despoja,
y en estatua le deguella.
Si vos sois Angel, par Dios,
que teneis las uñas negras,
y quatro varas de cola,
porque los buenos no enredan.
Luis. No me ossarè disculpar *à èl.*
con vos; porque à quien penetra
de esse modo corazones,
quien havrà que engañar pueda?
Una palabra me dixo
(Don Juan) ambigua, y por ella,
ofendiendo mi amistad,
imaginè, ser Clavela
la Dama que viò en el bosque.
Juan. Fue quando os diò por respuesta:
haos de pesar si lo digo?
Luis. La misma: que hasta esto sepa! *ap.*
Juan. Pues no teneis en Palacio
con la Infanta dos parientas,
de quien pudiera pesaros,
que desnudas Don Juan viera?
Luis. Es verdad, yo me engañè:
la liga, que en vanda buelta
contrahice, y traxe al cuello,
fue ocasion de que creyera
la Infanta, que se alabò
Don Juan de dichas secretas;
porque yo bien sabeis vos
que no se lo dixe. *Juan.* Es fuerza
que estè la Infanta quexosa,
y de Don Juan la inocencia
culpe por vuestra ocasion:
yà veis, que por vuestra cuenta
corre el restaurar su abono.
Sale el Rey, y otros.
Rey. Avisadme quando venga
Don Juan. *Juan.* O, señor invicto!
mucho haveis tardado. *Rey.* Aprietan
mucho obligaciones Reales:
si las que aora os confiessa
un Rey, que vive por vos,
nobles naturales fuerzan,
y sois hombre (que lo dudo)
dexad de tener suspensa
una alma, que agradeceros
la vida, y Reyno desea.
Decidme quien sois; que os juro,
en fè de mi Real promessa,
en los Reyes inviolable,
que aunque à mi persona mesma
ayais sido desleal,
os dè perdon, pues la deuda
de la vida que me distes,
me executa en que os la buelva,
yo os darè premios debidos.
Juan. Señor, la palabra vuestra
de no descubrirme, es bien
que se cumpla à quien en ella
vive fiado, y seguro.
Salen la Infanta, Leonora, y Clavela.
Inf. Sepa, señor, vuestra Alteza,
que huyò Don Iuan de Cardona.
Retirase D. Juan à un lado rebozado.
Rey. Què decìs? *Clav.* Toda su hacienda
hizo sacar esta noche
de Palacio; y si à las lenguas
vulgares se ha de dàr fè,
(que tal vez son verdaderas)
ay quien dice, que al de Anjou
se ha ido, y que presto intenta
poner cerco à vuestra Corte.
Luis. Vuestra Magestad no crea
de la lealtad de mi amigo
tal traicion. *Leon.* Privò por fuerza:
si amaba (segun se afirma)
à una Dama Aragonesa,
partiràse à Zaragoza.
Inf. No es tan leal como piensa
vuestra Magestad, Don Juan:
temeroso de mi ofensa
se havrà ausentado esta noche;
y yo (señor) estoy cierta,
que el Conde de Anjou le obliga

àque os haga por èl guerra.

Rey. Valgame el Cielo! Don Iuan?
no es posible que tal crea:
miente el vulgo, mienten todos,
y miente la verdad mesma,
si à Don Juan de infiel acusa.

Sale un Page. D. Juan, para vuestra Alteza
dexò este papel escrito,
que hallè solo en una mesa.

Rey. Traygan luces: què es aquesto, *Sacan hachas.*
noche de confusion llena?
Don Juan traidor? no es posible:
alun brad: esta es su letra.

Lee. Millon y medio debian
su Real patrimonio, y rentas
(gran señor) quando à privar
con ercè con vuestra Alteza.
Los Estados que me diò,
(desempeñadas sus deudas,
por estàr en mi violentos)
se buelven à su cabeza.
Si cayere de tu gracia,
(que es preciso) todos sepan,
que antes que me la quiten,
Don Juan le ha dado su hacienda.

Rey. Notable entereza de hombre!
fuesse en fin. *Inf.* Y para prueba
de que se passa al de Anjou,
vuestra Magestad advierta,
que le hace restitucion
de sus bienes, porque pueda
decir, que nada le debe.

Clav. Esto es, señor, cosa cierta.

Rey. Mucho aprietan los indicios,
mas mienten, por mas que aprietan:
Vos, misterioso embozado,
dad luz à tantas tinieblas. *Descubrese.*

Juan. Quando la reputacion
corre riesgo, en su defensa
la vida ha de aventurarse:
fin aqui mi ficcion tenga.
Yo soy Don Juan de Cardona.

Calv. Marrao, miren qual se quedan
la Clavelita, y la Infanta,
testigas falsas, y feas.

Rey. Ay sucesso que à este iguale?
Que tenga en vos tanta fuerza
el temor de mi privanza,
que à locuras como esta
os obligue? *Juan.* Gran señor,
sea locura, ò sea prudencia,
el juicio ha de costarme
el ser Privado por fuerza:
Solamente he grangeado
enemigos, que desean
mi muerte, como la Infanta
mi agravio, como Clavela.
Hacedme tanta merced,
que yo à mi quietud me buelva;
assi prolongados siglos
el mundo os llame su Cesar.

Rey. Don Juan, si haceros favores
juzgais à agravios, la ofensa
que oy haceis à mi constancia,
assegurandoos se venga.
La mano mi hermana os dè,
que yo con la hermana vuestra
desposandome, asseguro
vuestra privanza molesta:
assi no podreis caer.

Juan. Gran señor, de essa manera,
à pesar de la fortuna,
montes piso, que no ruedas.
Vos, señora, que culpasteis *à la Infanta*
(mal informada) mi lengua,
premiadla por muda aora,
que jamàs en vuestra ofensa
hablò palabra: Don Luis
testigo fiel de esto sea,
y porque el Rey de esto gusta,
esposa suya Clavela.

Calv. Y à mì, que me papen duelos?

Juan. Tu, Calvo, eres de su Alteza
Palafrenero Mayor.

Calv. Vivas, pues me empalafrenas,
mas que un Catalàn agravio.

Juan. El Privado fuì por fuerza;
mas yà lo serè con gusto,
si os le ha dado esta Comedia.

F I N.

EN MADRID, con las Licencias necessarias. A costa de Doña Theresa de Guzmàn.
Se hallarà en su Lonja de Comedias de la Puerta del Sol, con mas de seiscientos Titulos de Comedias, y muchos Entremeses.